

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La política Cultural se ha entendido como una política de gestión estratégica de las manifestaciones artísticas y especialmente culturales: teatro, museos, industria audiovisual, patrimonio cultural, música, entre otras disciplinas y con el añadido de la política lingüística, particularmente activa en algunas sociedades.

No obstante, la política cultural articulada sobre la gestión de la admisión e inclusión de todas las disciplinas culturales, se realiza de una forma cada vez más amplia y acabará siendo uno de los objetos principales de la democracia participativa. Actualmente continuamos trabajando en la creación de condiciones para abrir caminos tendientes a enfrentar los nuevos desafíos que surgen y afectan el desarrollo local. Otros campos como la construcción de ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la consolidación y transmisión de valores se han convertido en los últimos años en objetivos ponderados a la hora de diseñar e implementar las políticas culturales por parte del sector público y especialmente de los gobiernos locales.

La administración pública y de poder político caminan juntos para que sea posible avanzar en esta dirección. En este esfuerzo colectivo, la mediación burocrática y tecnócrata debe ir menguando a medida que la población vaya asumiendo cuotas de responsabilidad colectiva y competencia ciudadana.

Frente al mundo globalizado y actual y a las transformaciones que viven nuestras sociedades, nuestro objetivo es seguir consolidando a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales.

Consolidar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América del Sur y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que venimos desarrollando durante la gestión. Nos proponemos como objetivo fundamental que orienta la acción a continuar proyectando a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción. En este contexto es que la diversidad cultural forma cada vez más parte de nuestra realidad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Concebir a Buenos Aires como "Capital" cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Buenos Aires es la capital cultural del Sur, ciudad cosmopolita, creativa. Somos capaces, en el mundo globalizado del siglo XXI, de expresar la cultura desde nuestra manera de entender y sentir la vida.

Nuestro desafío actual pasa por profundizar esa identidad, promoviendo un sistema cultural alineado con estas ventajas comparativas para que generen más oportunidades laborales y de inclusión social.

Desde el punto de vista regional, esto significa continuar otorgándole a Buenos Aires un rol clave en el proceso de fortalecimiento de las relaciones culturales entre las ciudades de América Latina. Buenos Aires debe seguir generando los contactos interculturales y los diálogos que intensificarán las relaciones internacionales y enriquecerán el bagaje cultural de toda la región, especialmente en el ámbito del MERCOSUR.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una política de gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético - político de trabajar para la consolidación de la Democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones políticas y económicas creadas para que todos los derechos reconocidos constitucionalmente puedan ser ejercidos en la cotidianeidad.

La Cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la Cultura es una herramienta estratégica para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años.

Para lograrlo, seguiremos potenciando la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. En el 2013 organizaremos el Festival Internacional de Buenos Aires, que es bianual y significa un

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

evento esperado por gran parte de la comunidad por la riqueza de sus actividades y producciones. Continuaremos profundizando en las acciones culturales barriales, vinculadas a nuestra identidad y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales. Asimismo, ahondaremos en la renovación de nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas. Continuaremos instaurando el tango como emblema cultural de Buenos Aires profundizando la jerarquización y la promoción de los circuitos y actividades ligados a nuestra música ciudadana y reconocidos en el artículo 32 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTION:

1. LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD.

El Gobierno de la Ciudad es para todos y con todos.

Sumar a todos los actores culturales vecinos, instituciones, productores, profesionales, estudiantes, organizaciones no gubernamentales- es una de las líneas de gestión más fuertes del Ministerio.

Nuestro esfuerzo está centrado en ampliar el real acceso a los bienes culturales para toda la población y visitantes de la Ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente de nuestra área.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estamos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Desde nuestra gestión promovemos una sociedad más igualitaria y, más equitativa. Todas las acciones a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

2. UNA GESTION DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE JUNTO A LOS VECINOS.

Continuamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes comunas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos. El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluye la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales y en los procesos de tomas de decisiones acerca de la creación de programas y proyectos culturales.

La cultura es cosa de todos. Porque es sentido común compartido de ciudad mejor, creativa, cooperante, convivencial.

Los ciudadanos tienen derecho a un fácil acceso a la cultura desde horarios, precios, lugares que allanen todo tipo de barreras. Apoyaremos mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de bienes y servicios culturales buscando la universalización del acceso a éstos, la ampliación de la capacidad creativa en todos los ciudadanos, la riqueza que representan la diversidad, la exigencia artística, la búsqueda de nuevas formas de expresividad, y la experimentación con los nuevos lenguajes, la reformulación y la interacción de las tradiciones, los mecanismos de gestión cultural que detecten los nuevos movimientos culturales, el nuevo talento artístico y lo potencien para que pueda llegar a su plenitud.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Desarrollaremos entonces, una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones diversas y barriales.

3. UNA CULTURA DE LA CALIDAD.

Nos propusimos al inicio de la gestión trabajar para afianzar una cultura de la calidad. En cada barrio de Buenos Aires hay - y debe haber con más calidad y excelencia lugares donde incrementar sentido, apuestas para un proyecto de vida ciudadana personal y común, espacios públicos donde Buenos Aires es ciudad para la vida cotidiana sin exclusiones.

Esto nos lleva a definir para nuestra gestión tres dimensiones desde donde pensar la calidad y abordar su problemática:

- a) La mejora de la calidad de la vida de los vecinos;
- b) La calidad de la oferta cultural; y
- c) La calidad de la gestión.

Un aspecto de la cultura de calidad que nos propusimos abordar y que continuaremos haciendo, es el de la "Mejora de la Calidad de vida en la Ciudad", es decir, poner énfasis en trabajar sobre la manera en que habitamos la ciudad, nuestras costumbres, las relaciones que entablamos, y también nuestra responsabilidad y compromiso ciudadano. Esta dimensión nos permite vincular los conceptos de cultura con los de ciudadanía e identidad, para pensar las maneras en que construimos la ciudad que habitamos, una ciudad que es nuestra imagen, es el espacio social donde nos comunicamos, donde producimos. Reflexionar sobre estos aspectos de la cultura cotidiana puede contribuir a modificar la realidad de vida de sus habitantes.

Promover una ciudad mas amigable, y menos agresiva, implica actuar sobre costumbres y relaciones sociales, pero también sobre barreras arquitectónicas de una ciudad, sobre el uso de los espacios públicos, sobre la calidad de los servicios para la gente. Para ello fomentaremos acciones que instalen en la sociedad el interés por

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

estos temas, que abran espacios para el debate entre distintos actores sociales. Es decir que generen conciencia sobre la necesidad de mejorar y elevar nuestra calidad de vida y por sobre todo de nuestro ejercicio democrático.

Las ciudades que proponen soluciones para la calidad de vida optan por facilitar constantemente conocimiento: conceptos para comprender y situarse, jerarquización de acciones, construcción de valores, fortalezas para enfrentar las dificultades.

En definitiva, para la educación permanente, que es sinónimo de cultura: aprendizajes abiertos para una vida con más oportunidades, con menos diferencias sociales y económicas. La cultura siempre es útil para la vida.

El Ministerio está en la constelación de las ciudades que optan por la salud cualitativa de todos los ciudadanos: piensa la cultura como estrategia social de humanización, de integración y de desarrollo espiritual y no la cultura como mero espectáculo.

La calidad artística debe estar sostenida mediante una gestión de calidad. Una gestión de calidad es la que manifiesta a través de una acción de Gobierno que se afirma en la previsibilidad que otorga un plan estratégico, la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente y la eficiencia de una gestión moderna y menos burocrática.

Realizamos una planificación seria y objetiva como punto de partida fundamental para una buena gestión, que debe basarse en el diagnostico que integre los recursos disponibles, las problemáticas a enfrentar y todas las variables de incidencia que puedan determinarse con antelación.

Asimismo, determinar con claridad metas y objetivos y marcar los caminos a seguir para alcanzarlos es lo que luego permitirá realizar una evaluación acertada de logros y resultados, aciertos y errores. Esto a su vez es lo que abre la posibilidad de replantear criterios, y acciones para mejorar progresivamente nuestra gestión.

Facilitamos estrategias públicas para el conjunto de los creadores y productores

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

de cultura desde el diálogo y la cooperación. Nos proponemos sumar, cooperar, consensuar. Nuestra gestión implicará siempre a los profesionales de la cultura y a todas las organizaciones de la ciudad.

En cuanto a la gestión administrativa, continuamos trabajando en el desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías como medios de acceso a la información y difusión de las actividades culturales y de la gestión cultural en general. Ahondaremos en la tarea de reformular procedimientos administrativos a fin de otorgarle mayor agilidad y más eficiencia a la gestión de todas las áreas del Ministerio.

Continuaremos garantizando, también el acceso a la información sobre el uso de los fondos y promoveremos la participación de todos los sectores en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales.

El equipo del Ministerio está preparado para asumir y realizar, desde la gestión pública, todas las ideas que aquí muestra nuestro proyecto. Pero queremos ir por más.

OBJETIVOS DE LA GESTION.

1. Fomentar y fortalecer la producción artística y cultural para optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la articulación con el sector privado, consolidando este desarrollo como uno de sus rasgos simbólicos más representativos, a través de la innovación y la cultura participativa

2. Ganar el espacio público mediante la realización de actividades y programas culturales al aire libre e intervenciones urbanas que aporten al proceso de construcción de ciudadanía para cohesionar el capital social que naturalmente tienen los porteños y especialmente los jóvenes.

3. Continuar con la proyección internacional de Buenos Aires a través del posicionamiento de la Marca Ciudad apoyada en la potencia identitaria de su producción cultural.

4. Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

de la ciudad, valorizando a la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

5. Fortalecer un modelo de gestión integral en el área del patrimonio cultural ¿ tangible e intangible - que contemple la preservación, difusión, uso y acceso a sus diferentes manifestaciones.

6. Incrementar la cantidad de participantes en las actividades artístico culturales de la Ciudad, promoviendo la formación de públicos, ofreciendo una oferta diversa, innovadora y de calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA GESTION.

- Formación Artística y Cultural: Impulsar políticas que posicionen a la Ciudad como un centro de excelencia en la formación artística, atendiendo a las necesidades de los organismos de culturales existentes en el ámbito público dependientes del Ministerio, así como el apoyo a la formación, consolidación y/o ampliación de instituciones privadas.

- Descentralización Cultural: La actividad cultural para democratizar su acceso, adaptando y actualizando la estructura y oferta del Ministerio y completando el mapa actual de espacios culturales dotados de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades en las comunas.

- Legislación Cultural: Analizar, y desarrollar los estudios pertinentes para actualizar la Legislación Cultural vigente en la Ciudad.

- Diversidad Cultural: Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia, y que comprenda tanto a la oferta pública como a la privada en un todo complementario y sinérgico al servicio de los porteños y de los visitantes de la Ciudad.

- Patrimonio Cultural: Preservar, mantener y revalorizar los bienes patrimoniales de la Ciudad que, al margen de sus características patrimoniales, poseen cualidades

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

excepcionales legitimadas por las experiencias colectivas.

- Divulgación Científica: Incorporar la divulgación científica como una dimensión de la cultura fundamental en el campo de la innovación tecnológica y en el desarrollo estratégico de la Ciudad.

- Capacitación Profesional: Continuar promoviendo la capacitación permanente y la formación profesional de los Recursos Humanos con que cuentan las diferentes estructuras del Ministerio de Cultura de la Ciudad, para optimizar la administración y gestión de los organismos y espacios culturales.

- Modernización Tecnológica: Profundizar la modernización del equipamiento tecnológico e informático de las áreas que conforman el Ministerio de Cultura para facilitar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

- Infraestructura Cultural: Jerarquizar los inmuebles que forman parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando las acciones necesarias para adecuar, mantener, ampliar, actualizar y/o optimizar las diferentes instalaciones edilicias que lo componen.

- Participación Juvenil: Fomentar la participación de los jóvenes en la vida cultural de la ciudad, promoviendo en desarrollo de actividades culturales en todas las comunas.

- Fortalecimiento de Valores: Fortalecer los valores culturales comunes, propiciando el desarrollo de lazos culturales con otras ciudades, provincias y regiones del país y del exterior.

- Programas Públicos - Privados: Estimular la producción , innovación y difusión de la cultura a través del apoyo a los artistas y creadores mediante el fortalecimiento en la relación público/privado en el desarrollo y financiamiento de las actividades culturales, como se viene realizando desde hace años en el sector de la danza y el teatro, entre otras disciplinas culturales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA GESTION

- Promover la amplia y diversa producción artística y cultural a través de las siguientes actividades, entre otras :

Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.

Proteatro.

Prodanza.

Proescritores.

BA Música

Régimen de Promoción Cultural

Producciones en Salas Propias del CTBA.
--

Gira de las Producciones del CTBA.

Presentaciones artísticas del CCGSM.

Publicación, Promoción y Difusión actividades del CTBA.
--

Circuito de Espacios Culturales (CEC).

Concursos Musicales.

Muestras artes visuales y actividades culturales CC Recoleta.
--

Homenajes.

Exposiciones de los Museos de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Ciclo de Conciertos en los Museos de la Ciudad

Festivales:

IX FIBA

XV Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI)

XI Campeonato Metropolitano de Baile de Tango

XII Tango Buenos Aires - Festival y Mundial de baile.

VII Festival Ciudad Emergente

Festival Internacional de Jazz

Festival de Folcklore

Festival de Matemática

Festival Shakespeare Buenos Aires

Poesía Buenos Aires.

Complejo Cine El Plata

Grandes Momentos en la Avenida 9 de Julio

La Noche en Vela

Encuentro de Crítica y Medios de Comunicación.

La Plaza de la Victoria en tu Plaza.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Historias del Jardín.

Primavera de las letras.

Tributos - DG de Música.

Buenos Aires Piensa

Feria de Mataderos

Noche de los Museos

Cultura y Media.

Feria del libro infantil

Premio joven lector (Ley 3170)

Leer te lleva más lejos

Panorama Buenos Aires ¿ Sub 30

Espectáculos de teatro y música por jóvenes formaciones de la DGEART

Bandas por barrios

Rituales de pasajes en el CTBA

Verano en la Ciudad

Ciudanza

Noviembre electrónico

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Nuevos Talentos en la Usina del Arte

Encuentros sobre nuevas tendencias Culturales y Tecnológicas

Concurso sub 35

Maratón joven por la milla de los museos

Programa Juvenil de interpretación del Patrimonio

Festival de la gente

Folclore y Cumbia

Encuentros multidisciplinares "Cultura joven en las comunas"

Teatro itinerante y teatro en clubes

Nuevo Centro Cultural de la Boca

Faro del Sur

Galerías Urbanas itinerantes

Mapa de la memoria participativa

El barrio de barracas: investigación de sus valores y sus particularidades

Concurso Bares Notables

Postas Urbanas

Miradores de Buenos Aires

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Ciclos de conciertos especiales en la OTBA

Zarzuela en el Parque Centenario

3ª Bienal de Flamenco "Enrique Morente"

Ciclo de Música "Sin Límites"

Bibliotecas a puertas abiertas

Feria Internacional del Libro

Muestra en la Sala Cronopios del Centro Cultural Recoleta

Los chicos en el Arte

Paseo de las esculturas en la Plaza Rubén Darío

Producciones del CTBA con cuerpos estables

El Organito (Obra Teatral)

Programación Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín

Final de Partida (Obra Teatral)

Las áspides de Cleopatra (Obra Teatral)

Producciones asociadas del CTBA

BIBA Bicicletas en Buenos Aires

Festivales en la Usina

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Festival Internacional de Polo Circo

Expotrastienda

Arte BA

Buenos Aires Photo

Semana del Arte

Gllry Nights

Festival de la Luz

Botica del Angel

Planetario para Ciegos y Sordos

Revista Transvisual

Plataforma WEB CCR

Arte para crecer

Lugano Vertical

Patrimonio Cultural en las Villas

Luces sin explicación

- Proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Ciudad a través de:

Digitalización Núcleo Audiovisual Buenos Aires e incorporación de nuevo material

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

al archivo fílmico del CCGSM.

Difusión cultural de la Red de Bibliotecas.

Reequipamiento bibliográfico Red de Bibliotecas de la Ciudad.

Actividades Culturales en la Feria Internacional del Libro 2013

Publicaciones.

Ciclo de charlas/cursos/jornadas organizados por la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico.

Preservación de documentación cartográfica de la Ciudad de Buenos Aires.

Microfilmación y conservación fondo histórico "Asilo de Niños Expósitos" depositada en Hospital Pedro de Elizalde - Ex Casa Cuna.

Nueva Programación Bajo Plaza de las Américas del CCGSM.

Recuperación edilicia del Centro Cultural San Martín.

Recuperación edilicia Teatro General San Martín.

Recuperación edilicia de otros espacios culturales.

Calesitas porteñas.

Informes técnicos de edificios con declaratorias de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos, y Lugares históricos.

Restauración de elementos de valor patrimonial.

Restauración y puesta en valor de los Bares Notables de la Ciudad de Buenos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Biblioteca del Instituto Histórico.

Asesoramiento Técnico Gratuito de dependencias del Ministerio.

Nueva Programación Museo del Cine

Nueva Programación Museo de Arte Moderno

Espacio de Artes y Oficios

Tres siglos de historia en tres cuadras (Alsina 300 al 600)

Recorridos temáticos especiales para el reconocimiento del Casco Histórico

Telones artísticos en el Casco Histórico

Taller de reciclado sustentable de libros

Becas de investigación según costumbres y vivencias en el Buenos Aires Colonial

II Seminario de Conservación de bienes patrimoniales

Programa de estímulo a la investigación museística

VI Jornadas internacionales sobre revitalización de cascos históricos

Curso de vitrales en la Escuela Taller

El casco Histórico en la Escuela

Mapa Cultural de Buenos Aires

UTCICRI: Plataforma de la Unidad Técnica de Coordinación Integral de catálogos,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

registros en inventarios

Seminario sobre gestión Gubernamental de Cascos Históricos

Almacén Digital

Patrimonio en TV

Mercados, Bares, cines, teatros, pasajes de buenos aires (Publicación DVD)

Selección y digitalización de imágenes históricas de la Ciudad

Cuidemos el Patrimonio Verde

Edificios Culturales Verdes

Revista Digital: Patrimonio, historia y arqueología

Monumentos y esculturas de Buenos Aires (Publicación)

Posicionar la Ciudad como centro de excelencia de formación artística a través de:

Taller de Titiriteros y Taller de Danza Contemporánea del CTBA.

Dictado de cursos trimestrales en el CTBA.

Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres del CCGSM.

Modernización del Centro de Documentación de Teatro y Danza del CTBA.

Cultura Comunitaria en la DG Promoción Cultural.

Programa Cultural en Barrios en la DG Promoción Cultural.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Potenciar oferta académica en establecimientos de la DG de Enseñanza Artística.

Visitas Guiadas e Informativas en el Centro Cultural Recoleta, los diferentes
Museos de la Ciudad y otros espacios culturales.

Cursos, Clases y Jornadas dictadas por diferentes Museos y el
Centro Cultural Recoleta.

Actividades artísticas culturales del Centro Cultural Recoleta.

Orquestas Juveniles en la DG de Promoción Cultural.

Bibliotecas para Armar en la DG de Promoción Cultural.

Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce.

Estudio Urbano en la DG de Música.

Residencias Artísticas de Producción y Creación CCGSM

Mejorar la eficiencia edilicia a través de:

Adecuación Anfiteatro Alberdi (Tribunas, Iluminación, Sonido)

Adecuación Anfiteatro Parque Centenario (Subsuelo y Entre piso)

Adecuación Conservatorios de Música D. Gral. Enseñanza Artística.

Reparación y acondicionamiento de Bibliotecas (Galvez, Lugones, Devoto y Carriego)

Arreglos Generales Escuela Taller D. Gral. Casco Histórico

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Casa Fernández Blanco (Renovación Instalaciones)

Reparación Integral Centro Cultural de Sur y Adán Buenos Ayres

Restauración parcial Mirador Comastri

Santa Felicitas (Instalación Eléctrica)

Ex cine el Plata (Rehabilitación integral)

Edificio Munich (Terrazas y Cielorrasos)

Museo Fernández Blanco (Impermehabilización de techos)

Museo José Hernández (Pluviales)

Museo Larreta (Ascensores)

Casa de los Quierubines (Cubiertas)

Centro Cultural Recoleta (Sanitarios, escaleras, terrazas)

Casa de la Cultura (restauración Bar)

Casa de la Cultura (Innovación tecnológica 1º fase)

Complejo Teatral (Obras complementarias)

Teatro Alvear (Cubiertas)

Centro Cultural General San Martín (Obras complementarias)

Mamba

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Usina de la Ideas (obras complementarias)

Teatro Colón (Obras Complementarias)

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						Importe
50					Ministerio De Cultura	1.159.007.852
50	0	0			Ministerio De Cultura	822.966.229
50	0	0	500		Ministerio De Cultura	152.065.638
50	0	0	500	1	Actividades Centrales Cultura	95.033.817
50	0	0	500	10	Actividades Casa De La Cultura	2.290.825
50	0	0	500	11	Incentivo A La Produccion Cultural	30.778.525
50	0	0	500	12	Promocion Y Proteccion De Bares Notables	226.804
50	0	0	500	13	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	3.224.280
50	0	0	500	14	Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	13.745.387
50	0	0	500	15	Usina De Las Artes	6.766.000
50	0	0	514		Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires	7.508.954
50	0	0	514	36	Cultura Cientifica	7.508.954
50	0	0	520		Subsecretaria De Patrimonio Cultural	3.882.071
50	0	0	520	6	Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,37,38,39,41,42,Y61	3.882.071
50	0	0	535		Dir. Gral Centro Cultural Recoleta	26.936.550
50	0	0	535	54	Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	26.936.550
50	0	0	542		Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	128.024.718
50	0	0	542	8	Actividades Comunes A Programas 55-56	96.970.253
50	0	0	542	55	Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	29.737.329
50	0	0	542	56	Formacion Artistica En El Complejo Teatral	1.317.136
50	0	0	543		Dir. Gral Centro Cultural General San Martin	55.911.502
50	0	0	543	57	Nuevas Tendencias En El Ccgsm	55.911.502
50	0	0	507		Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales	24.763.531
50	0	0	507	52	Festivales De La Ciudad	24.763.531
50	0	0	522		Dir. Gral De Museos	69.658.196
50	0	0	522	38	Comunicacion De La Cultura En Museos	69.658.196
50	0	0	512		Dir. Gral De Enseñanza Artistica	96.096.619
50	0	0	512	34	Enseñanza De Las Artes	93.803.033
50	0	0	512	35	Difusion De Las Artes	2.293.586
50	0	0	528		Dir. Gral. Casco Historico	5.450.639
50	0	0	528	41	Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	4.654.396
50	0	0	528	42	Escuela Taller Del Casco Historico	796.243
50	0	0	524		Dir. Gral Infraestructura Y Mantenimiento Edificio	30.880.498
50	0	0	524	61	Proyectos Y Ejecucion De Obras	30.880.498
50	0	0	521		Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico	16.455.806
50	0	0	521	37	Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	16.455.806
50	0	0	523		Dir. Gral Libro Bibliot.Y Prom.Lectura	33.983.947
50	0	0	523	39	Promocion De La Lectura	33.983.947
50	0	0	753		Subsecretaria De Gestion Cultural	1.920.193
50	0	0	753	5	Actividades Comunes Prog. 29,,31,32,33 Y 53	1.920.193
50	0	0	511		Dir. Gral De Promocion Cultural	110.047.368
50	0	0	511	31	Promocion De Actividades Culturales	37.837.829
50	0	0	511	32	Programa Cultural En Barrios	38.516.662
50	0	0	511	33	Premios Y Subsidios	33.692.877
50	0	0	513		Dir. Gral De Musica	54.430.669
50	0	0	513	53	Promocion Y Divulgacion Musical	54.430.669
50	0	0	537		Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	4.121.649
50	0	0	537	29	Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	4.121.649
50	0	0	759		Subsecretaria De Turismo	827.681
50	0	0	759	30	Asesoramiento Turistico	827.681

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma							Importe
50	0	512				Agencia De Turismo	36.680.630
50	0	512	9265			Agencia De Turismo	36.680.630
50	0	512	9265	65		Turismo De La Ciudad	36.680.630
50	0	513				Teatro Colon	299.360.993
50	0	513	541			Ente Autarquico Teatro Colon	299.360.993
50	0	513	541	7		Actividades Comunes Programas 58-59	168.505.504
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior De Arte - Isa	6.085.639
50	0	513	541	59		Divulgación De Las Expresiones Artísticas	124.769.850

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50	0	0			Ministerio De Cultura	1.043.483.571	89.762.506	23.389.800	2.371.975	0	0	0	1.150.007.852
50	0	0			Ministerio De Cultura	797.204.454	0	23.389.800	2.371.975	0	0	0	822.966.229
50	0	0	500		Ministerio De Cultura	152.001.998	0	63.700	0	0	0	0	152.065.638
50	0	0	500	1	Actividades Centrales Cultura	95.033.817	0	63.700	0	0	0	0	95.033.817
50	0	0	500	10	Incentivo Casa De La Cultura	2.227.125	0	0	0	0	0	0	2.230.825
50	0	0	500	11	Promocion Y Proteccion Cultural	30.778.525	0	0	0	0	0	0	30.778.525
50	0	0	500	12	Promocion Y Proteccion De Bares Notables	226.804	0	0	0	0	0	0	226.804
50	0	0	500	13	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	3.224.280	0	0	0	0	0	0	3.224.280
50	0	0	500	14	Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	13.745.387	0	0	0	0	0	0	13.745.387
50	0	0	500	15	Usina De Las Artes	6.766.000	0	0	0	0	0	0	6.766.000
50	0	0	514		Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires	4.968.954	0	2.540.000	0	0	0	0	7.508.954
50	0	0	514	36	Cultura Cientifica	4.968.954	0	2.540.000	0	0	0	0	7.508.954
50	0	0	520		Subsecretaria De Patrimonio Cultural	3.882.071	0	0	0	0	0	0	3.882.071
50	0	0	520	6	Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,37,38,39,41,42,Y61	3.882.071	0	0	0	0	0	0	3.882.071
50	0	0	535		Dir. Gral Centro Cultural Recoleta	25.494.550	0	1.442.000	0	0	0	0	26.936.550
50	0	0	535	54	Diffusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	25.494.550	0	1.442.000	0	0	0	0	26.936.550
50	0	0	542		Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	117.524.718	0	10.500.000	0	0	0	0	128.024.718
50	0	0	542	8	Actividades Comunes A Programas 55-56	96.681.080	0	289.173	0	0	0	0	96.970.253
50	0	0	542	55	Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	19.526.502	0	10.210.827	0	0	0	0	29.737.329
50	0	0	542	56	Formacion Artistica En El Complejo Teatral	1.317.136	0	0	0	0	0	0	1.317.136
50	0	0	543		Dir. Gral Centro Cultural General San Martin	52.036.502	0	3.875.000	0	0	0	0	55.911.502
50	0	0	543	57	Nuevas Tendencias En El Cogsm	52.036.502	0	3.875.000	0	0	0	0	55.911.502
50	0	0	507		Festivales De La Ciudad	21.163.531	0	3.600.000	0	0	0	0	24.763.531
50	0	0	507	52	Festivales De La Ciudad	21.163.531	0	3.600.000	0	0	0	0	24.763.531
50	0	0	522		Dir. Gral De Museos	69.058.196	0	600.000	0	0	0	0	69.658.196
50	0	0	522	38	Comunicacion De La Cultura En Museos	69.058.196	0	600.000	0	0	0	0	69.658.196
50	0	0	512		Dir. Gral De Enseñanza Artistica	93.674.644	0	50.000	2.371.975	0	0	0	96.096.619
50	0	0	512	34	Enseñanza De Las Artes	91.431.058	0	50.000	2.371.975	0	0	0	93.803.033
50	0	0	512	35	Diffusion De Las Artes	2.243.586	0	50.000	0	0	0	0	2.293.586
50	0	0	528		Dir. Gral. Casco Historico	5.450.639	0	0	0	0	0	0	5.450.639
50	0	0	528	41	Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	4.654.396	0	0	0	0	0	0	4.654.396
50	0	0	528	42	Escuela Taller Del Casco Historico	796.243	0	0	0	0	0	0	796.243
50	0	0	524		Dir. Infraestructura Y Mantenimiento Edificio	30.880.498	0	0	0	0	0	0	30.880.498
50	0	0	524	61	Proyectos Y Ejecucion De Obras	30.880.498	0	0	0	0	0	0	30.880.498
50	0	0	521		Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico	16.316.706	0	139.100	0	0	0	0	16.455.806
50	0	0	521	37	Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	16.316.706	0	139.100	0	0	0	0	16.455.806
50	0	0	523		Dir. Gral Libro Bibliot. Y Prom.Lectura	33.983.947	0	0	0	0	0	0	33.983.947
50	0	0	523	39	Promocion De La Lectura	33.983.947	0	0	0	0	0	0	33.983.947
50	0	0	753		Subsecretaria De Gestion Cultural	1.920.193	0	0	0	0	0	0	1.920.193
50	0	0	753	5	Actividades Comunes Prog. 29,31,32,33 Y 53	1.920.193	0	0	0	0	0	0	1.920.193
50	0	0	511		Dir. Gral De Promocion Cultural	109.867.368	0	180.000	0	0	0	0	110.047.368
50	0	0	511	31	Promocion De Actividades Culturales	37.657.829	0	180.000	0	0	0	0	37.837.829
50	0	0	511	32	Programa Cultural En Barrios	38.516.662	0	0	0	0	0	0	38.516.662
50	0	0	511	33	Premios Y Subsidios	33.692.877	0	0	0	0	0	0	33.692.877
50	0	0	513		Dir. Gral De Musica	54.030.669	0	400.000	0	0	0	0	54.430.669
50	0	0	513	53	Promocion Y Divulgacion Musical	54.030.669	0	400.000	0	0	0	0	54.430.669
50	0	0	537		Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	4.121.649	0	0	0	0	0	0	4.121.649
50	0	0	537	29	Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	4.121.649	0	0	0	0	0	0	4.121.649
50	0	0	759		Subsecretaria De Turismo	827.681	0	0	0	0	0	0	827.681
50	0	0	759	30	Asesoramiento Turistico	827.681	0	0	0	0	0	0	827.681
50	0	512			Agencia De Turismo	32.113.430	4.567.200	0	0	0	0	0	36.680.630
50	0	512	9265		Agencia De Turismo	32.113.430	4.567.200	0	0	0	0	0	36.680.630
50	0	512	9265	65	Turismo De La Ciudad	32.113.430	4.567.200	0	0	0	0	0	36.680.630
50	0	513			Teatro Colon	214.165.687	85.195.306	0	0	0	0	0	299.360.993
50	0	513	541		Entre Antiquario Teatro Colon	214.165.687	85.195.306	0	0	0	0	0	299.360.993
50	0	513	541	7	Actividades Comunes Programas 58-59	130.405.504	38.100.000	0	0	0	0	0	168.505.504
50	0	513	541	58	Formacion Artistica Instituto Superior De Arte - Iia	3.867.698	2.217.941	0	0	0	0	0	6.085.639
50	0	513	541	59	Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	79.892.485	44.877.365	0	0	0	0	0	124.769.850

Jurisdicción														
Subjurisdicción														
Entidad														
Unidad Ejecutora														
Programa														
Subprograma														
Proyecto														
Obra														
											Descripción	Producto	Unidad de Mediad	Carga Física
50											Ministerio De Cultura			
50	0	0									Ministerio De Cultura			
50	0	0									Ministerio De Cultura			
50	0	0									Ministerio De Cultura			
50	0	0									Ministerio De Cultura			
											Actividades Centrales Cultura			
50	0	0									Actividades Centrales Cultura			
											51 Ley 3036 - Monumento Jose Luis Cabezas			
50	0	0									Dir. Gral Infraestructura Y Mantenimiento Edificio			
											Proyectos Y Ejecucion De Obras			
50	0	0									Recuperación Construcción Y Puesta En Valor Infraestructura Cultural De La Caba			
											Teatro Colon			
50	0	0									52 Centro Cultural San Martin			
											53 Edificio La Prensa			
50	0	0									55 Remodelación Integral Cine Del Plata			
											56 Dirección General De Promoción Cultural			
50	0	0									57 Centro Cultural Recoleta			
											Remodelación De Museos			
50	0	0									53 Remodelación Museo Fernandez Blanco			
											54 Ampliación Museo Argentino J. Hernandez			
50	0	0									55 Edificio Munich			
											Dirección General De Musica			
50	0	0									52 Edificio Alsina Aguas Y Sº			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción													
Subjurisdicción													
Entidad													
Unidad Ejecutora													
Programa													
Subprograma													
Proyecto													
Obra													
									Descripción	Producto	Unidad de Mediad	Carga Física	
50	0	0	524	61	0	3	53	Arfiteatro Parque Centenario					400
50	0	0	524	61	0	4	Direccion General De Enseñanza Artistica						500
50	0	0	524	61	0	4	51	Plo Collivadino-Pintura Y S De Grab.					156
50	0	0	524	61	0	4	52	Ennad Jufre					1.625
50	0	0	524	61	0	5	Direccion General Del Libro Bibliotecas Y Promocion De La Lectura						250
50	0	0	524	61	0	5	51	Biblioteca Galvez					1.000
50	0	0	524	61	0	5	52	Biblioteca E. Carriego					716
50	0	0	524	61	0	6	Direccion General Casco Historico						
50	0	0	524	61	0	6	51	Escuela Taller					
50	0	0	524	61	0	7	Direccion General De Patrimonio E Instituto Historico						
50	0	0	524	61	0	7	51	Mirador Comastri					
50	0	512						Agencia De Turismo					
50	0	512	9265					Agencia De Turismo					
50	0	512	9265	65				Turismo De La Ciudad					
50	0	512	9265	65	0	1		Obras Varias En Centros De Información Turística					555
50	0	512	9265	65	0	1	51	Reparacion General Edificio E Instalaciones					20
50	0	512	9265	65	0	1	52	Obras De Puesta En Valor Y Acondicionamiento De Los Centros De Información Turística					8
50	0	512	9265	65	0	3	Puesta En Valor De Atractivos Turísticos						
50	0	512	9265	65	0	3	53	Obras En Sitios Turísticos En Desarrollo Como Producto Turístico					
50	0	512	9265	65	0	51	Construcción Y Puesta En Valor Circuitos Turísticos Autoguiados						
50	0	512	9265	65	0	51	51	Construccion Mojones Señalizacion Circuitos Turísticos Autoguiados					114

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción														
Subjurisdicción														
Entidad														
Unidad Ejecutora														
Programa														
Subprograma														
Proyecto														
Obra														
											Descripción	Producto	Unidad de Mediad	Carga Física
50	0	513									Teatro Colon			
50	0	513									Ente Autarquico Teatro Colon			
50	0	513	541	7							Actividades Comunes Programas 58-59			
50	0	513	541	7	0	1					Finalización Plan De Obras Teatro Colón			
50	0	513	541	7	0	1	51	4º	Piso	Teatro Colón		OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	132
50	0	513	541	7	0	1	52	Plano	Corta Fuego Para Escenario Teatro Colón			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	67
50	0	513	541	7	0	1	53	Instalación	Equipo Refrigeración Patio San Luis			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	495
50	0	513	541	7	0	1	54	Adquisición	Ascensores Teatro Colón			EQUIPAMIENTO	EQUIPO	1
50	0	513	541	7	0	1	56	Adecuación	Taller Escenotecnico Calle Maure			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	144
50	0	513	541	7	0	1	57	Pasaje	De Los Carruajes			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	16
50	0	513	541	7	0	1	58	Plataforma	Escenario Actualización Y Adquisición De Software			EQUIPAMIENTO	EQUIPO	1

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 50: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion		Sub Jurisdiccion		Entidad		Unidad Ejecutora										Otros		Decreto		Res		Total	
																Ordenamientos		948		959/1924-			
																Escalafonarios				MHGC-07			
		</																					

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa es el de coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento del objetivo y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2013.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

- Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.

-Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaría de Control de Gestión.

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

-Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio y demás organismos competentes.

-Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación,

Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaria Legal y Técnica dependiente del GCBA.

Asesorar al Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

- Gerencia Operativa Recursos Humanos: Planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Ministerio de Cultura.

Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda.

Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

- Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio.

- Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

- Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

-Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio

-Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio

-Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional

-Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales

-Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA

- Prensa y Comunicación

Los objetivos de esta actividad son:

- Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.

- Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.

- Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

- Garantizar una prolija coordinación con la Secretaria de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

- Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de esta actividad son:

- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

- Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

- Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

- Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

- Proveer a la Secretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

- Ciudad Abierta es un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que comenzó a llamarse Cultura BA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una novedad importante, ya que en enero la Secretaría le trasladó el manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.474.105
Personal permanente	23.019.876
Asignaciones familiares	363.842
Asistencia social al personal	226.655
Gabinete de autoridades superiores	2.742.615
Contratos por Tiempo Determinado	121.117
Bienes de consumo	3.503.414
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	294.793
Textiles y vestuario	63.420
Pulpa,papel, cartón y sus productos	649.296
Productos de cuero y caucho	7.438
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.722
Productos de minerales no metálicos	34.726
Productos metálicos	188.242
Minerales	4.194
Otros bienes de consumo	2.211.583
Servicios no personales	62.604.152
Servicios básicos	1.713.250
Alquileres y derechos	3.815.278
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.711.493
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.129.061
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.556.926
Pasajes, viáticos y movilidad	3.299.208
Impuestos, derechos, tasas y juicios	197.897
Otros servicios	1.181.039
Bienes de uso	756.851
Construcciones	200.000
Maquinaria y equipo	463.592
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	93.259
Transferencias	1.695.295
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.695.295
TOTAL	95.033.817

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa Programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las más de 300 actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, investigadores y viajeros.

Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	791.631
Personal permanente	770.531
Asignaciones familiares	14.065
Asistencia social al personal	7.035
Bienes de consumo	234.985
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	93.259
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.302
Otros bienes de consumo	104.424
Servicios no personales	1.216.025
Mantenimiento, reparación y limpieza	119.290
Servicios profesionales, técnicos y operativos	586.314
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.031
Pasajes, viáticos y movilidad	3.204
Impuestos, derechos, tasas y juicios	107.186
Bienes de uso	48.184
Maquinaria y equipo	48.184
TOTAL	2.290.825

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	57.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El Programa Incentivo a la Produccion Cultural nuclea varias actividades:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo "Fuera de Nivel" del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado a la protección y al fomento de la actividad de la danza independiente de esta Ciudad.

El Instituto fue creado en el año 2000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1599 del 19 de octubre del 2001 y su modificatorio Decreto N° 1823.

La Ley 340 establece la creación del Instituto y sus respectivos intereses, objetivos, acciones y procedimientos.

Según el Decreto 1599 PRODANZA estará conducido por un directorio integrado por:

- Un/a Director/a Ejecutivo/a (actualmente: Silvia Pritz).
- Un/a Director/a Artístico/a (actualmente: Valeria Kovadloff).
- Tres vocales elegidos por concurso de antecedentes (actualmente: Cecilia Gesualdo, Ximena Romero y Josefina Zuain).

El Instituto PRODANZA otorga subsidios con el objeto de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Siendo la convocatoria anual a Subsidios el único instrumento para diseñar e instrumentar acciones de política pública para la danza independiente de la Ciudad.

Los subsidios se otorgan mediante llamado a convocatoria de proyectos. Dicha convocatoria es comunicada a través del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Autónoma de Buenos Aires y del envío de correo electrónico.

Subsidios otorgados 2001-2012

Año Presupuesto para Subsidios Cantidad de Subsidios Otorgados

2001 \$ 160.000.-22

2002 \$ 100.000.-16

2003 \$ 180.000.-34

2004 \$ 180.000.-28

2005 \$ 230.000.-36

2006 \$ 400.000.-43

2007 \$ 400.000.-47

2008 \$ 400.000.-42

2009 \$ 600.000.-40

2010 \$1.100.000.-31

2011 \$1.210.000.-47

2012 \$1.210.000.- 36 (en ejecución)

Proteatro:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156 y su Decreto reglamentario, N° 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas

Anualmente se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a salas independientes, elencos, y personas que desarrollan proyectos que tienen por objeto la promoción del teatro en la Ciudad de Buenos Aires, al finalizar el ejercicio 2012 se habrán presentado aproximadamente 550 solicitudes.

UPE Espacios Culturales

Propicia la regularización de los Teatros Independientes, Clubes de Música en Vivo, Milongas y Peñas Folclóricas. Estudiando pormenorizadamente sus posibilidades de habilitar los establecimientos, así como la legislación aplicable, a fin de promover las modificaciones necesarias para el funcionamiento de los espacios culturales privados, en un marco de legalidad y razonabilidad.

Proescritores:

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014. Los beneficiarios de este Régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01), o, en caso de poseer ingresos permanentes, la diferencia entre el monto correspondiente a dicho parámetro y los ingresos que percibe. En la actualidad hay 72 beneficiarios.

Bamúsica:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3.022 y su Decreto reglamentario, N° 868/10 para proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

Anualmente se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a clubes de música en vivo y establecimientos que tienen como actividad principal la ejecución de música y/ o canto y grupos de músicos estables, durante el ejercicio 2012 se presentaron aproximadamente 250 solicitudes.

Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo):

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2.264, reglamentada por Decreto 886/07, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura. 326 proyectos se presentaron en la convocatoria del ejercicio 2012.

Fondo Metropolitano de las Artes y las Ciencias

Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.501.704
Personal permanente	1.459.949
Asignaciones familiares	28.493
Asistencia social al personal	13.262
Bienes de consumo	143.636
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.328
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.854
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.398
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	23.594
Otros bienes de consumo	42.462
Servicios no personales	378.513
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.002
Servicios profesionales, técnicos y operativos	140.755
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.370
Pasajes, viáticos y movilidad	156.365
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.189
Otros servicios	7.832
Bienes de uso	30.572
Maquinaria y equipo	30.572
Transferencias	28.724.100
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.724.100
TOTAL	30.778.525

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	SUBSIDIO	1.129

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 12.PROMOCION Y PROTECCION DE BARES
NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación)
- Restauración y conservación
- Actividades culturales
- Asesoramiento

-Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.339
Otros bienes de consumo	4.339
Servicios no personales	222.465
Servicios profesionales, técnicos y operativos	159.463
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	42.752
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.250
TOTAL	226.804

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	7.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081)

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria. En cumplimiento de lo cual, promueve transferencia de recursos a instituciones públicas como universidades y centros de estudio relacionados con la salvaguardia del patrimonio de la CABA.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La CPPHC en su tarea de sensibilizar a la comunidad en su rol protagónico en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción -El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003- a las que suma las surgidas en torno a la institución de las comunas en el régimen de Gobierno de la CABA. De ahí que se plantee un amplio plan de actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio mediante Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, y otras acciones que tendrán lugar en diversos ámbitos de la CABA.

Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.
--

Programa: 13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.113.283
Personal permanente	1.091.537
Asignaciones familiares	11.600
Asistencia social al personal	10.146
Bienes de consumo	38.462
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.658
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.714
Otros bienes de consumo	31.090
Servicios no personales	1.747.890
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.136.305
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	394.984
Pasajes, viáticos y movilidad	11.190
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.720
Otros servicios	202.691
Bienes de uso	24.645
Maquinaria y equipo	24.645
Transferencias	300.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300.000
TOTAL	3.224.280

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	13.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 14.ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL
EXTRANJERO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Nuestro objetivo es proyectar a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales. Las industrias culturales y tecnologías y la producción de conocimiento, son factores de desarrollo social y económico irrenunciables.

Instalar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América Latina y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que desarrollaremos durante la gestión. Nos proponemos como objetivo estratégico que orienta la acción a proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción.

Para lograrlo, potenciaremos la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Profundizaremos acciones culturales barriales vinculadas a los barrios, a nuestra identidad intercultural y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales y renovaremos nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas.

Programa: **14 ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL
EXTRANJERO**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	741.241
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	191.519
Pulpa,papel, cartón y sus productos	300.385
Otros bienes de consumo	249.337
Servicios no personales	12.997.014
Alquileres y derechos	476.252
Mantenimiento, reparación y limpieza	322.721
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.753.723
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.452.714
Pasajes, viáticos y movilidad	179.803
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.457
Otros servicios	805.344
Bienes de uso	7.132
Maquinaria y equipo	7.132
TOTAL	13.745.387

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO	ASISTENTE	605.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
--

DESCRIPCIÓN:

El renovado complejo, que ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, está ubicado en avenida Pedro de Mendoza entre Caffarena y Benito Pérez Galdós y contará con una sala para conciertos filarmónicos con capacidad para 1.200 personas y otra para orquestas de cámaras con 400 butacas. También dispondrá de espacios para la realización de espectáculos de danza, exhibiciones de artes plásticas, muestras y exposiciones.
--

Programa: 15 USINA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	440.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	35.000
Otros bienes de consumo	375.000
Servicios no personales	6.118.000
Alquileres y derechos	771.333
Mantenimiento, reparación y limpieza	979.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.309.333
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.134.334
Pasajes, viáticos y movilidad	29.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	164.000
Otros servicios	731.000
Bienes de uso	208.000
Maquinaria y equipo	208.000
TOTAL	6.766.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

1.FUNCIONAMIENTO

El presupuesto operativo, estará destinado principalmente al cumplimiento de los objetivos de la Repartición que son la divulgación y la enseñanza de las ciencias, especialmente en el campo de la astronomía, a través de espectáculos didácticos recreativos destinados a estudiantes y público general y otras actividades complementarias como cursos, conferencias, observaciones por telescopio, exposiciones, planetario itinerante y planetario para ciegos y sordos .

La toma de decisiones, el manejo de los recursos, las contrataciones, las compras de insumos, las tareas de mantenimiento edilicio y demás acciones están dirigidas a la concreción de los objetivos institucionales.

2.ESPECTACULOS

-FUNCIONES A ESCUELAS

Durante su existencia, el Planetario de la Ciudad se ha convertido en una inolvidable aula de formación para miles de individuos que están desarrollando su educación formal en los niveles básicos, que son sus principales demandantes.

Demanda: 1700 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 250 butacas).

-FUNCIONES AL PÚBLICO GENERAL

En el marco de las políticas culturales del GCABA, la difusión del conocimiento y de la ciencia se ha señalado como prioritaria. Debido a los constantes e influyentes impactos de la ciencia en general y de la astronomía en particular, la sociedad se ha convertido en un demandante natural de este conocimiento, lo cual facilita la tarea de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

difusión.

Los demandantes con necesidad satisfecha, es decir, el "público asistido", participan de eventos asistidos denominados genéricamente "Funciones" y otras actividades. Ha habido un incremento permanente de nuevos demandantes, desde grupos familiares y adultos, hasta turistas de países extranjeros.

Las funciones al público en general se ofrecen a razón de seis funciones por día, los fines de semana y feriados y tres funciones diarias de martes a viernes. A lo que se debe sumar las vacaciones de invierno en las que se ofrecen 8 funciones diarias todos los días.

Demanda: 800 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 250 butacas).

3.CONFERENCIAS Y CURSOS

El Planetario es un icono arquitectónico de nuestra Ciudad. Además, está en un proceso que lo ha convertido en un icono científico-cultural, disminuyendo la brecha que existe entre la sociedad y la ciencia. Logra esto a través de la divulgación, no solo del acontecer astronómico mundial, sino del conocimiento científico general, desde una perspectiva accesible y formativa.

Distintas actividades que ofrece el Planetario:

- Cursos de astronomía
- Conferencias, clases magistrales y charlas con personalidades de la ciencia
- Observaciones por telescopios, carpa solar y eventos astronómicos (alineación de planetas, fiesta de los telescopios, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

Demanda: 200 actividades anuales

4.PLAZA ASTRONÓMICA

La acción consiste en visitas guiadas a la Nueva Plaza Astronómica ubicada en el ingreso al edificio.

Cada visita admite a quince personas, y es la única en su temática en la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo principal es situar al visitante y a la Tierra (en forma conceptual, perceptiva y vivencial) dentro de la inmensidad espacio-temporal del universo. La muestra está destinada al público general, y cuenta con la asistencia de guías que no solo conducen a los grupos, sino que hilan e integran cada tramo del trayecto, aportando las explicaciones complementarias en cada caso.

Demanda: 200 actividades anuales.

5.EXPOSICIONES

Se realizan muestras permanentes o transitorias científicas o artísticas con diferentes sectores temáticos, ligados unos con otros siguiendo una lógica espacial de escala de menor a mayor. En cada sector, los temas astronómicos son presentados mediante proyecciones, monitores de PC, maquetas, modelos a escala, láminas gigantes (tipo backlight), módulos temáticos, música, y efectos de luz y sonido.

Demanda: 8 actividades anuales

6.VACACIONES DE INVIERNO

Durante los dieciséis días de vacaciones de invierno además de incrementar la cantidad de funciones para público en general, ocho funciones diarias, se realizan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 36.CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

diferentes actividades científicas, charlas, observaciones por telescopio, conferencias, etc.

Asistencia de público: 32.000 visitantes a la Sala de Espectáculos y 20.000 personas a las actividades complementarias.

Programa: 36 CULTURA CIENTIFICA

Unidad Ejecutora: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.123.141
Personal permanente	3.948.264
Asignaciones familiares	139.744
Asistencia social al personal	35.133
Bienes de consumo	193.130
Textiles y vestuario	50.114
Pulpa,papel, cartón y sus productos	53.139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.843
Otros bienes de consumo	80.034
Servicios no personales	3.051.585
Servicios básicos	324.130
Alquileres y derechos	10.160
Mantenimiento, reparación y limpieza	494.995
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.533.322
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	281.233
Pasajes, viáticos y movilidad	191.245
Otros servicios	216.500
Bienes de uso	141.098
Maquinaria y equipo	141.098
TOTAL	7.508.954

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION CIENTIFICA	ASISTENTE	405.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,37,38,39,41,42,Y61

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Atento a la necesidad de coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios públicos primarios que dependen de la Subsecretaría y diseñar las políticas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial, este programa tiene como objetivos promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, propiciando la conservación y el desarrollo de áreas de protección histórica -Casco Histórico de la Ciudad y su entorno San Telmo- Montserrat; protegiendo también el contenido patrimonial de museos, bibliotecas, escuelas de enseñanza artística y actividades culturales barriales pasibles de convertirse en patrimonio inmaterial.

A través de la Dirección General de Patrimonio Histórico e Instituto Histórico, preservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad, tanto en sus aspectos materiales e inmateriales, así como la preservación de colecciones documentales que hagan a la historia de la ciudad y la concientización por parte de la comunidad.

A través de la Dirección General de Museos garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las más altas expresiones de las artes plásticas, así como otorgar premios a la producción artística y adquirir obras de arte que enriquezcan su patrimonio.

A través de la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio, promover, diseñar, implementar y fiscalizar proyectos y obras que tengan por objeto el desarrollo y preservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de la infraestructura afectada al Ministerio.

A través de la Dirección General Casco Histórico, formular e implementar políticas específicas y estrategias destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,37,38,39,41,42,Y61

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Histórico de la Ciudad de Buenos Aires dentro del Plan Urbano Ambiental.

A través del TIAC, mantener actualizadas las tecnologías e inventarios que darán cuenta de los bienes culturales de la ciudad, como también garantizarán el libre acceso a la información, a través de estas tecnologías, de todos los ciudadanos. Dentro de estos programas, la UTCICRI (Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventarios), tiene a su cargo la recopilación y coordinación de toda la información sobre los bienes culturales de la Ciudad, existente en cualquier tipo de fuente y que pertenezcan tanto al sector público como al de particulares. Una vez implementado, será el registro informático de todos los bienes culturales catalogados de la ciudad.

A través de la Dirección General del Libro, diseñar y supervisar las políticas referidas a la creación de hábitos de lectura, así como garantizar al acceso al conocimiento a través de un servicio bibliotecario acorde a la jerarquía cultural de la ciudad.

A través de la Dirección General de Enseñanza Artística, favorecer, fomentar y satisfacer las necesidades de formación artística de los ciudadanos.

Desde los programas propios de la Subsecretaría:

Centro Virtual de Arte Argentino : mantener una página web en la que se concentra adecuadamente organizada, la historia del arte argentino, con la información pertinente y el acceso a las imágenes de aquellas escuelas, tendencias y artistas que integran su patrimonio.

El Programa HERES, una plataforma para el registro, inventario, gestión integral y difusión de la infraestructura y bienes culturales de la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo principal busca inaugurar una política pública de gestión integral y sustentable

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,37,38,39,41,42,Y61

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

del patrimonio cultural. Actualmente el Programa HERES está compuesto por tres Proyectos:

-La creación del Mapa Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, que localizará la infraestructura y oferta cultural de la ciudad y la presentará visualmente ofreciendo a los usuarios el acceso electrónico a los datos.

-La puesta en marcha de la UTCICRI (Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventario) que formaliza el conocimiento, control y difusión de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Ciudad.

-La actualización del formato de inventario de acuerdo a la tendencia mundial, que formaliza y coloca al GCABA en la modalidad utilizada actualmente por los gobiernos locales internacionales en la gestión del patrimonio.

**Programa: 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,37,38,39,41,42,Y61**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.701.747
Personal permanente	1.925.270
Asignaciones familiares	73.950
Asistencia social al personal	19.580
Gabinete de autoridades superiores	682.947
Bienes de consumo	138.465
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.260
Textiles y vestuario	6.248
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.533
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.869
Productos de minerales no metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	68.555
Servicios no personales	717.361
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	43.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	68.827
Servicios profesionales, técnicos y operativos	276.018
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	214.500
Pasajes, viáticos y movilidad	95.986
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Bienes de uso	291.498
Maquinaria y equipo	235.543
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	55.955
Transferencias	33.000
Transferencias a Universidades	33.000
TOTAL	3.882.071

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores, promoviendo la expresión y la realización de las nuevas tendencias en el arte y la cultura; brindar el ámbito adecuado para la manifestación de todas las expresiones artísticas y culturales; contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; democratizar el espacio, generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados para que esto ocurra priorizando como modelo curatorial el exponer aquello que se produce hoy tratando de apuntalar sobre todo un panorama de la producción actual y no el plano retrospectivo; enriquecer la diversidad con distintas miradas sobre las artes visuales; capacitar continuamente los recursos humanos de la institución; planificar reformas edilicias para mejorar y satisfacer las demandas del mundo artístico en permanente cambio, al servicio de un público exigente.

Las acciones que se desarrollarán para el logro de estos objetivos son :

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

Muestras: Exposiciones de Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, arquitectura, instalaciones, objetos, performances, historieta y otras. Para ello cuenta con salas de exposiciones que suman un total de 6660 metros cuadrados, divididos en 23 espacios de diferentes dimensiones. La Sala Cronopios esta dedicada al montaje de grandes exposiciones de artistas argentinos y extranjeros.

Cursos y Talleres: el Centro Cultural Recoleta es un organismo generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Su función es la de promover la creación artística y facilitar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de gente posible, generando espacios formativos y de divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas. La propuesta es la realización de Cursos y Talleres de Artes Visuales, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Fotografía, Literatura, Música, Danza, Narrativa, Poesía, Periodismo para Niños y Adolescentes, Oratoria y otros.

Artes escénicas, cinematográficas y ciclos de música: Se realizan espectáculos teatrales, de danza contemporánea, de nuevas tendencias escénicas, espectáculos de circo contemporáneo; proyecciones cinematográficas conjuntamente con Embajadas e Instituciones culturales nacionales y extranjeras y ciclos de música popular, clásica contemporánea esto último a través del LIPM - Laboratorio de Investigación y Producción Musical - que tiene como principal objetivo difundir la música contemporánea y su relación con la tecnología en todo lo que tiene que ver con la creación, investigación, enseñanza y difusión.

Programa: 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	22.969.703
Personal permanente	21.713.460
Asignaciones familiares	613.764
Asistencia social al personal	196.833
Beneficios y compensaciones	14.647
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	121.207
Bienes de consumo	239.622
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	93.259
Textiles y vestuario	24.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	47.923
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.207
Productos metálicos	4.794
Otros bienes de consumo	66.239
Servicios no personales	3.531.156
Servicios básicos	970.540
Alquileres y derechos	165.229
Mantenimiento, reparación y limpieza	797.589
Servicios profesionales, técnicos y operativos	733.529
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	408.788
Pasajes, viáticos y movilidad	75.878
Impuestos, derechos, tasas y juicios	64.893
Otros servicios	314.710
Bienes de uso	196.069
Maquinaria y equipo	196.069
TOTAL	26.936.550

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	1.887.350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 8.ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Otra de las actividades que se contemplan dentro de esta acción y que sirven de apoyo son: desde la actividad editorial, la revista "Teatro"; desde la televisiva, el programa "Escenarios de Buenos Aires" que se transmite semanalmente por "Canal a" y desde la radial el programa "La ronda de los teatros" noticiero del CTBA que se transmite por AM 1110 Radio de la Ciudad y difunden nuestra actividad artística con propuestas de calidad y excelencia.

Programa: 8 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	90.013.487
Personal permanente	86.331.325
Asignaciones familiares	2.633.265
Asistencia social al personal	739.105
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	1.092.519
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.863
Textiles y vestuario	248.261
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.501
Productos de cuero y caucho	5.420
Productos químicos, combustibles y lubricantes	81.881
Productos de minerales no metálicos	8.813
Productos metálicos	63.682
Minerales	3.535
Otros bienes de consumo	480.563
Servicios no personales	5.484.279
Servicios básicos	2.110.660
Alquileres y derechos	14.502
Mantenimiento, reparación y limpieza	446.217
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.935.372
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	580.185
Pasajes, viáticos y movilidad	164.194
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233.149
Bienes de uso	276.968
Maquinaria y equipo	275.018
Equipo de seguridad	1.950
Transferencias	103.000
Transferencias a Universidades	103.000
TOTAL	96.970.253

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, el ballet y el cine en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad: Teatro San Martín (Sala Casacuberta, Sala Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento busca satisfacer a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

En la actividad teatral se abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización de veintisiete puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo, incluyendo la presentación de elencos extranjeros.

Debe tenerse en cuenta dentro de esta expresión artística, la actividad destacada del Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín que con más de 30 años de relevante realización artística, sigue siendo a la fecha un referente en esa especialización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

En cuanto a la actividad de Ballet, ésta busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la danza contemporánea.

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de mucho prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo Teatral no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en las sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Alvear.

La conformación del Ballet Contemporáneo, que ha cumplido 30 años, se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea. Para la presente temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

Este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que con más de 40 años de trayectoria sigue siendo un reducto clásico de los amantes del cine y es otra de las actividades de este programa.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyecta anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países juegan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

Programa: 55 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.630.799
Personal temporario	8.499.811
Asignaciones familiares	73.589
Asistencia social al personal	57.399
Bienes de consumo	689.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.342
Textiles y vestuario	101.633
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.026
Productos metálicos	19.217
Otros bienes de consumo	391.999
Servicios no personales	20.416.740
Alquileres y derechos	861.753
Mantenimiento, reparación y limpieza	456.519
Servicios profesionales, técnicos y operativos	18.224.675
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	189.560
Impuestos, derechos, tasas y juicios	684.233
TOTAL	29.737.329

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	413.291

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, que cuenta con una trayectoria de más de 30 años.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 62 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín, cuya creación data de 30 años. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
--

DESCRIPCIÓN:

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 20 alumnos aproximadamente.

Programa: 56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	1.317.136
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.317.136
TOTAL	1.317.136

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	80

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales a toda la población de la Ciudad. Las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello la propuesta es promover una oferta de creación cultural que brinde un ámbito adecuado a los artistas para desarrollar sus expresiones tanto en teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video como en otras expresiones culturales alternativas.

Se propone un programa tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad, como polo de irradiación cultural y espacio abierto a la experimentación de nuevas tendencias en el arte, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia hacia niños y jóvenes. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos, impacta en la totalidad de la Ciudad, y también incluye a usuarios de otras provincias y otros países.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con el público, como natural destinatario, a partir de sus necesidades, propuestas y demandas.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónico, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

de valores y relaciones, que otorga al sujeto una perspectiva de inclusión.

Así, la implementación de estrategias artísticas culturales favorecerá dicho proceso de construcción identitaria.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promueva la cultura a través, tanto de los ciclos ya tradicionales de este Centro Cultural (de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video), como también el desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su praxis.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación de los vecinos en el hecho cultural, y, a partir del acto creativo, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas.

La apropiación de saberes por parte de los sujetos, su inmersión en el campo de la cultura, es un aporte más al afianzamiento de la solidaridad social y de la identidad ciudadana.

Este Centro Cultural cuenta ya con un perfil identificado con la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de su público habitual; captar públicos potenciales y formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta actividad se ocupa del diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución

Ejecución, seguimiento y control de las acciones que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece este Organismo; para ello resulta imprescindible contar con los recursos materiales, técnicos y humanos, adecuados.

CURSOS Y TALLERES

En el marco de las actividades de educación no formal, se propone un espacio que fomente la participación de los vecinos en la creación cultural, y que, a partir del arte, promueva el desarrollo de sus capacidades expresivas que facilite así el acceso a los ciudadanos a los servicios culturales y proteja su derecho de igualdad. Así también se busca promover la cultura a través de la oferta de una amplia gama de cursos y talleres, que generen un ámbito de adquisición y producción de conocimiento. De este modo los coordinadores de talleres tienen la oportunidad de compartir sus saberes; y el público tiene la posibilidad de entrar en contacto con conocimientos acerca de las diversas expresiones que hacen a la cultura y de adquirir las competencias específicas que sean de su interés. La frecuencia es trimestral.

Talleres de Arte

Artes Visuales: Abarca las disciplinas de acuarela, pintura, caricatura, historieta, cerámica precolombina, restauración, vitraux, fotografía, iluminación, etc, como así también seminarios de arte urbano con intervenciones en mosaicos y técnicas mixtas.

Cine y TV: Incluye cine contemporáneo, guión para cine y televisión, realización documental, etc.

Novedades como taller de historia porteña, conducción de TV y periodismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Letras: Comprende talleres de escritura, dramaturgia, narrativa, edición, etc.

Danza: Abarca iniciación a la danza, coreografía, danza contemporánea, danzas afroamericanas, danza jazz, danzas árabes y griegas, tango, salsa, expresión corporal, danza para personas con capacidades diferentes, etc.

Música: Comprende guitarra (eléctrica, criolla), jazz, apreciación musical, bandoneón, lírica, etc.

Teatro: se encuentra una amplia gama de actividades relacionadas al teatro y para todas las edades, que van de la iniciación teatral a la actuación avanzada, incluye actividades de expresión corporal y artística, improvisación, varieté, comedia musical, circo, narración oral, títeres, dirección, escenografía, ambientación, caracterización, maquillaje, máscaras, vestuario, peluquería, efectos, etc.

Técnica vocal: incluye capacitación en canto, técnicas, improvisación, etc.

Talleres Medios Audiovisuales y Multimedia

Medios Audiovisuales: Se ofrece capacitación en producción en general, realización y producción documental, análisis y crítica, etc.

Multimedia: Abarcan arte, ciencia y tecnologías que promueven la experimentación en el uso creativo de éstas últimas, y propician la exploración de la potencialidad expresiva de estos nuevos medios y herramientas.

Talleres de Integración Cultural, que incluyen:

Talleres de idiomas: se sumará esta nueva oferta a las ya existentes.

Talleres de uso de tecnología: orientados a apoyar el hecho creativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

CICLOS ARTISTICOS Y MUESTRAS

Se propone un espacio que facilite el acceso a los servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a diferentes eventos sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promueva la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende al desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para esta actividad se ve sensiblemente reducido. No obstante ello, se propone continuar ofreciendo un servicio de excelencia.

MUESTRAS DE ARTES VISUALES

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. No sólo se propone facilitar un canal de acceso a los servicios culturales, sino también brindar a los artistas emergentes un espacio donde ofrecer sus propuestas a la comunidad, a fin de que el público que concurre a este Centro Cultural encuentre la posibilidad de tomar contacto con las manifestaciones que se llevan a cabo.

Es necesario destacar que, debido a las obras de remodelación que se están realizando en este Organismo, los espacios para la realización de muestras se han visto reducidos.

ENCUENTROS MULTIMEDIA

Del mismo modo, se propicia un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías que promuevan la experimentación en el uso creativo de éstas últimas. La propuesta de este Centro Cultural, es la de sumar a la exploración de las alternativas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

artísticas de los medios tradicionales, la posibilidad de descubrir la potencialidad expresiva de los nuevos medios y herramientas.

En el marco de reconversión de este Organismo, resulta imprescindible contar con la tecnología acorde a la actividad y con personal altamente especializado.

Bajo Plaza de las Américas

Próximo a inaugurarse, se ubicará en un sector mayoritariamente desocupado en los inicios de los trabajos de reconversión.

Debieron demolerse tres entresijos intermedios para ganar una altura lógica para los cines y nueva sala de espectáculos, resultando finalmente una estructura de cinco niveles y 8.500 m² de superficie a ser anexada a la superficie existente de 14.000 m².

Un vacío central estructura espacialmente los distintos niveles del Bajo Plaza en toda su altura. Cubierto por una estructura acristalada, cuya sola presencia denunciará la nueva intervención sobre la plaza, organiza la circulación descendente de público por un sistema de escaleras mecánicas que cargan de dinamismo diagonal al espacio del hall central e incorporan a su proyecto visiones de las calles circundantes.

Se ubicaron las actividades ligadas a multimedia en el primer subsuelo, ya que su uso masivo así lo aconsejaba. Salas de edición, grabación y compaginación, gabinetes de audición y visión y demás comodidades se alinean a lo largo de las circulaciones, que conectan los nuevos núcleos de público con la batería de ascensores de la torre.

Una nueva sala de teatro no convencional fue dispuesta en el segundo y tercer subsuelo. De gran flexibilidad, contará con equipamientos acordes a los distintos usos planteados por la misma: gradas retráctiles, parrillas continuas de iluminación y escenografía sobre toda su superficie, entresijos técnicos, conexión con los nuevos cuerpos de camarines construidos y abastecimiento desde la playa de estacionamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

existente.

Dos salas destinadas a exhibiciones cinematográficas fueron ubicadas en el cuarto y quinto subsuelo. Cada una será equipada con los últimos adelantos técnicos, comprendiendo proyectores de 35 mm., proyectores digitales, pantalla frontal y laterales para sistemas suspendidos de proyección, sumado a sonido Dolby Surround. De esta manera, el centro sumará su oferta a la infraestructura cultural existente, permitiendo acoger la demanda exigida por el ambicioso calendario del Ministerio de Cultura.

Las tres nuevas salas cumplirán con los requisitos acústicos actualmente exigibles para salas de espectáculos. Se han tomado previsiones referidas a su aislamiento e insonorización de los ruidos externos, conseguidos mediante entrepisos flotantes y juntas estructurales.

Finalmente, en el sexto subsuelo se ubicará la Sala Central de máquinas, que comprende todas las instalaciones maestras del Centro Cultural. Tableros eléctricos, Planta de frío. Grupos electrógenos, Tanques de bombeo e incendio. Planta reguladora de gas. Sistema de bombeo de depresión de napas, Centro maestro de control informático de sistema y áreas de mantenimiento técnico.

Las circulaciones diferenciadas para público, artistas y técnicos fueron resueltas como redes continuas, conectando las nuevas dependencias con los sistemas circulatorios existentes en el resto del complejo y cumpliendo con las nuevas exigencias de accesibilidad para todos.

Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.806.101
Personal permanente	34.128.836
Asignaciones familiares	1.082.135
Asistencia social al personal	285.338
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	1.415.064
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	171.988
Textiles y vestuario	23.743
Pulpa,papel, cartón y sus productos	457.420
Productos de cuero y caucho	32.555
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.584
Productos de minerales no metálicos	12.345
Productos metálicos	174.330
Otros bienes de consumo	498.099
Servicios no personales	16.535.971
Servicios básicos	2.740.280
Alquileres y derechos	1.257.965
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.496.629
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.596.067
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.980.005
Pasajes, viáticos y movilidad	331.026
Impuestos, derechos, tasas y juicios	727.467
Otros servicios	406.532
Bienes de uso	2.154.366
Maquinaria y equipo	2.014.477
Activos intangibles	139.889
TOTAL	55.911.502

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	608.690

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
--

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artístico cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales:

FESTIVAL SHAKESPEARE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI)

CAMPEONATO DE BAILE DE LA CIUDAD

CIUDAD EMERGENTE

TANGO BUENOS AIRES: FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ

FESTIVAL INTERNACIONAL BUENOS AIRES (FIBA)

FESTIVAL BICICLETAS EN BUENOS AIRES (BIBA)

Asimismo, colabora y coproduce, junto a otras áreas, eventos tales como "La noche de los Museos", Festival de Verano, Vacaciones de Invierno y todos aquellos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
--

DESCRIPCIÓN:

que estén relacionados con eventos de escala urbana.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes.

Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.110.465
Personal permanente	3.727.854
Asignaciones familiares	35.453
Asistencia social al personal	37.366
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	692.140
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	446.000
Textiles y vestuario	20.656
Pulpa,papel, cartón y sus productos	54.756
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.253
Productos metálicos	63.331
Otros bienes de consumo	82.144
Servicios no personales	19.777.668
Servicios básicos	647.200
Alquileres y derechos	5.008.326
Mantenimiento, reparación y limpieza	846.332
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.839.178
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.009.957
Pasajes, viáticos y movilidad	434.640
Impuestos, derechos, tasas y juicios	514.082
Otros servicios	2.477.953
Bienes de uso	183.258
Maquinaria y equipo	183.258
TOTAL	24.763.531

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	988.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Objetivos generales:

Aumentar la cantidad de público visitante y usuario de los museos a partir de la oferta de nuevos y mejores servicios con los fines principales de estudio, educación y recreación.

Objetivos específicos:

1- Continuar con el seguimiento del proyecto arquitectónico y museológico de las siguientes etapas de la construcción del Museo de Arte Moderno, Av. San Juan 350.

2- Proveer el edificio para el depósito patrimonial del Museo del Cine, proyecto que se encuentra en desarrollo para ser ubicado en Ministro Brin 615/17, barrio de La Boca, al contar ya con sede propia en Caffarena 49.

3- Dedicarle especial atención al aumento de los visitantes del grupo llamado chicos (niños y adolescentes), así como el grupo de personas con capacidades especiales, y otros grupos con dificultades de tipo geográfico, económico, cultural, entre otras.

4- Continuar con el cumplimiento de la Ordenanza N° 48889, del Registro Único de Bienes Culturales. El objetivo implica el desarrollo informático de un sistema de gestión de museos que abarque el registro, documentación y catalogación de las colecciones patrimoniales

5- Actualización de los métodos expositivos del patrimonio en los museos contemplando la conservación y preservación del mismo y buscando mejorar la estética y calidad comunicativa en la exhibición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

6- Contamos con un programa permanente de equipamiento informático que permita cumplir con los objetivos anteriores, así como también contratamos un servicio de soporte técnico permanente.

7- Promoción de espacios gastronómicos temáticos y locales de venta de productos con motivos relacionados al patrimonio de los museos.

8- Seguimiento de la ejecución de mejoras (accesibilidad, seguridad y planes de evacuación) y reparaciones tendientes a adecuar los espacios de todos los museos a estándares internacionales de exhibición.

9- Diseño y adquisición de merchandising.

10- Adquisición de sistemas de seguridad acordes a las necesidades museológicas.

11- Contratación de personal especializado para llevar a cabo los objetivos anteriores.

12- Planes de capacitación para el personal de los museos y de esta Dirección General

Consideraciones sobre los objetivos del presupuesto:

Los objetivos propuestos responden a la necesidad de atender cinco funciones esenciales de los museos:

1- ADQUISICIÓN DE PATRIMONIO.

La compra de obras de arte es una aspiración de todos los directores de los museos que seguiremos ejercitando.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Dar continuidad a la realización del "Salón Manuel Belgrano", el "Salón Anual de Manchas, el "Salón Bienal del Tapiz" y la "Bienal de Artesanías" brinda la oportunidad de adquirir patrimonio y a la vez promueve la actividad de los artistas plásticos y artesanos como fabricantes de productos culturales.

Asimismo nos proponemos crear premios para otras disciplinas: cine experimental, fotografía, etc.

2- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

A fin de dotar a las áreas de conservación de los distintos Museos se continuara con la adquisición del siguiente equipamiento:

-Instrumentos para conservación:

Psicrómetro de molinete o voleo (herramienta manual que se usa para calibrar las unidades digitales portátiles y el datalogger); uvímetro (instrumento para medir la radiación ultravioleta); luxómetro (mide la intensidad luminosa); datalogger (unidad electrónica con programa para el monitoreo y control de la temperatura y la humedad relativa. Permite incorporar la información en la PC y realizar gráficos); datalogger con 4 funciones (temperatura, humedad relativa -hr-, intensidad luminosa y radiación UV); cámara fotográfica digital, objetivos intercambiables y reflex; trípode; flash 1000 wats-xerolux; equipo de digitalización de material fílmico, audio y video; isla de edición digital; máquina lavadora de material fílmico; rebobinadora plana de material fílmico; scanner digital de material fílmico; laboratorio de rebelado y procesado de material fílmico de 16 milímetros; deshumidificadores.

-Instrumentos para restauración:

Mesa de vacío (para restaurar obras de arte sobre papel y tela); mesa térmica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

(para reentelados, consolidación de pinturas sobre telas, obras sobre papel, etc); mesa traslúcida (para restaurar obras sobre papel); lupas binoculares (imprescindibles para restaurar obras de arte); lámpara de luz ultravioleta (para detectar firmas adulteradas, intervenciones ilusionistas -se realizan para disimular el deterioro de la pieza-), degradación del barniz, etc; lámpara de luz infrarroja (para detectar alteraciones que no se perciben con otra fuente de luz); torno basculante; balanza; aspiradora manual; caballete profesional; aerógrafos; pulverizador; mesas móviles; calentador eléctrico; equipo portátil de rayos X; microscopio triocular.

-Mobiliario:

Planeras; mesa de carpintero; extractores de aire.

-Necesidades de personal:

Primera etapa: 4 personas para obras sobre papel, 4 personas para pintura de caballete y talla policromada, 4 personas para escultura.

Segunda etapa: 2 personas para textiles, 1 persona para metales y 2 personas para cerámicas, porcelanas y cristales.

3- INVESTIGACIÓN.

Es misión esencial del investigador la de elaborar los guiones museológicos a partir de la selección de objetos entre otras tareas. Es imprescindible continuar con el fortalecimiento de esta tarea en cada museo para potenciar las colecciones y mantener viva la atracción por las ya conocidas a partir de nuevas formas de exposición.

4- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.

A) Publicaciones programadas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-Dar inicio y continuidad a la fabricación de un catálogo bilingüe por museo que contenga información sobre el patrimonio edilicio, la historia del museo y sus piezas más significativas.

-Catálogos de muestras: de la variedad de exposiciones que se realizan en los museos, algunas ameritan quedar registradas en una pieza.

-Revista cuatrimestral de los museos de Buenos Aires (una especie de "Time Out").

-Continuidad de la Guía en varios idiomas de los museos de Buenos Aires.

-Continuidad del Mapa de la Red de museos de Buenos Aires.

-Continuidad del Dossier en varios idiomas los museos y su entorno.

-Material de difusión y apoyo de los talleres y cursos que se dictan en los museos.

-Programación completa bimestral que se distribuye a través de los Museos y de los Centros de Gestión y Participación (60 mil ejemplares).

-Hoja de distribución masiva que acompañe por ejemplo la factura de ABL.

-La Noche de los Museos requiere: afiches de vía pública, afichetas internas, revista de programación (400.000 ejemplares), ploteo de mapas y programación individual de cada museo, folleto institucional en varios idiomas, folleto de evento de cierre y postales de difusión.

B) Vía pública:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Eventos que ameritarían la utilización de afiches de vía pública para su difusión: La Noche de los Museos, el Día internacional de los Museos, el Día de los Museos de la Ciudad, el Salón Manuel Belgrano, el Día de los Muertos del Museo Fernández Blanco

C) Páginas web:

Es necesario dar continuidad a las páginas actualmente bajo la órbita de la DGM: www.museos.buenosaires.gov.ar, En el presente ejercicio se ha implementado el recorrido virtual por los Museos Isaac Fernández Blanco, Casa Carlos Gardel y la Feria de San Telmo, dependiente del Museo de la Ciudad, nos proponemos continuar con la incorporación de más museos y evolucionar hacia una web donde el usuario interactúe haciendo por ejemplo las veces de "curador" de una muestra cambiando virtualmente las piezas de lugar y que participe en foros abiertos. Asimismo, se creará el Canal de Museos.

www.lanochedelosmuseos.gov.ar (la meta es similar a la anterior. Aquí el público, ya acostumbrado a su uso da a conocer su experiencia en la Noche, planifica su itinerario con anticipación y pregunte sus dudas.

También hemos desarrollado la participación de la Dirección General de Museos en las redes sociales Facebook y Twitter, siendo un éxito.

Continuando asimismo con el Desarrollo, diseño y mantenimiento de los siguientes sitios.

<http://www.museos.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museodelaciudad.buenosaires.gob.ar>

<http://www.museohernandez.buenosaires.gob.ar>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

<http://www.museolarreta.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museofernandezblanco.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museodeartemoderno.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museoperlotti.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museosivori.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museocasacarlosgardel.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.museosaavedra.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.torremonumental.buenosaires.gob.ar/>

<http://www.lanochedelosmuseos.gob.ar/>

<http://www.museodelhumor.buenosaires.gob.ar/>

Como de la Producción de boletines electrónicos e Invitaciones electrónicas enviados semanalmente.

E) Pretendemos dar continuidad a los cursos y talleres, las actividades educativas y culturales y los espectáculos vigentes.

F) Continuidad de las Ferias dependientes de la Dirección General de Museos: Feria de San Pedro Telmo, Feria de Abril, Feria de las Artes, Feria de Otoño, Ferias de Artesanos y Artesanías.

5- EXPOSICIÓN DEL PATRIMONIO.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS
--

DESCRIPCIÓN:

-Se incorporarán los más diversos y modernos sistemas y soportes para la exposición del patrimonio de los museos.

-La Dirección General de Museos organiza exposiciones fuera de sus sedes tradicionales y participa en los diversos festivales organizados por el Ministerio de Cultura para promover el patrimonio de los museos y posicionarlos como referentes culturales de la Ciudad (Feria del Libro, Feria de Galerías de Arte -ARTEBA-, Expotrastienda, Exposición Rural de Palermo, Festival de Tango¿). También se llevan a cabo acciones museísticas con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad y entes privados (Gallery Nights, Metrovías¿).

La meta para el año 2012 es mantener y aumentar las actividades desarrolladas durante el actual período por todos los museos y la Dirección General.

Esta Dirección General se encuentra trabajando para el edificio de la ex Cervecería Munich en una nueva propuesta de guión museológico permanente, mejorando su calidad interpretativa y estética.

Asimismo, organizar un programa expositivo sobre Espacio Chicos.

La idea es mejorar algunos aspectos arquitectónicos y adquirir equipamiento (equipo de sonido, parlante de audio potenciado, home theatre, pie de micrófono de mesa, etc.) para convocar artistas que trabajen en y sobre el edificio que es patrimonio cultural. El público podrá transitar el espacio a través de las diferentes lecturas y resignificaciones que propondrán los trabajos expuestos, ya sean de carácter instalativo (en espacios experimentales) como expositivo (en salas) o performáticos, alternando entre lo histórico (del espacio y su contexto) y lo contemporáneo.

El servicio de Visitas Guiadas es esencial para esta Dirección. El personal que guía así como los guardias de sala son la cara visible de los museos para los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS
--

DESCRIPCIÓN:

visitantes. Es necesario aumentar ese servicio con personal bilingue y preparado para atender necesidades especiales en todos los museos.

La Noche de los Museos es el acontecimiento de principal convocatoria organizado por la Dirección General y sus Museos dependientes. El evento sirve a las funciones 4 y 5. En el año 2011 participaron cientos de instituciones y se registraron 700 mil visitas a los museos.

El Registro Único de Bienes Culturales es una obligación legal de la Dirección de Museos (Ordenanza 48889 de 1994) y sirve a los objetivos 5, 6, 7 y 8. Es imprescindible continuar con la carga del sistema a fin de completarlo y que todas las piezas de los museos cuenten con su correspondiente imagen digital (única garantía de búsqueda nacional e internacional en caso de producirse un robo).

Cine "El Plata" Esta nueva actividad dependiente de esta Dirección General de Museos, con el cual se propone recuperar un espacio histórico- cultural que hace a la identidad del barrio Mataderos, consiste en la puesta en funcionamiento y reapertura del histórico Cine (1ra.Parte) sito en Avda. Juan B. Alberdi 5751 el cual había cerrado sus puertas durante el año 1987. Si bien en el pasado comenzó siendo un lugar de referencia para la actividad cinematográfica, una nueva perspectiva se ofrecerá a partir de ahora con diversas actividades, dada la importancia cultural que significó para el barrio ya que posee una representatividad que le confiere una alta identificación afectiva.

La mencionada reapertura se produjo el día 15 de julio ppdo, con el Programa "Vacaciones de Invierno", al cual asistieron numerosos chicos del barrio que disfrutaron de funciones diarias y gratuitas.

Sus objetivos generales son establecer el valor histórico y social del Cine "El Plata", desarrollar nuevos programas de utilización edilicia, investigar y divulgar nuevas formas de comunicar el pasado, presente y futuro del cine, optimizar la valorización del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

patrimonio histórico a través de una estrategia de trabajo conjunta con el Museo del Cine, BAFICI, TANDEM, el INCAA, etc y las diversas instituciones relacionadas. Como también el intercambio internacional con diversas instituciones afines.

Sus objetivos específicos son exhibir y difundir el patrimonio filmico histórico y actual, como también brindar a los vecinos la posibilidad de acceder a múltiples eventos culturales; promover el turismo barrial y local con el objetivo de instaurar un nuevo espacio de exhibición en la Ciudad; recuperar y preservar el edificio, promover estrategias de difusión a través de la generación de publicaciones y productos relacionados con la actividad propia como de los distintos organismos dependientes de esta Dirección General y de los diversos programas de la Ciudad. Potenciar culturalmente el área Sur Oeste Metropolitana y diversificar las ofertas de esparcimiento.

El Torre Monumental, Con la reapertura de este emblemático monumento, la ciudad recuperó un nuevo espacio cultural y en la actualidad funciona como un Centro de Información de Museos y un espacio destinado a la tienda de Museos de Buenos Aires, Asimismo, en el marco de Buenos Aires, Capital Mundial del Libro inauguraremos una biblioteca especializada en la Buenos Aires Turística la que se continuará ampliando y desarrollando en el siguiente ejercicio.

Programa: 38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	55.267.572
Personal permanente	53.042.442
Asignaciones familiares	1.434.415
Asistencia social al personal	461.156
Beneficios y compensaciones	15.933
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	1.282.049
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	212.472
Textiles y vestuario	59.525
Pulpa,papel, cartón y sus productos	392.019
Productos químicos, combustibles y lubricantes	101.853
Productos de minerales no metálicos	12.000
Productos metálicos	39.029
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	464.151
Servicios no personales	8.308.723
Servicios básicos	2.063.340
Alquileres y derechos	633.927
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.527.839
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.258.101
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.418.825
Pasajes, viáticos y movilidad	92.827
Impuestos, derechos, tasas y juicios	106.560
Otros servicios	207.304
Bienes de uso	3.609.852
Maquinaria y equipo	2.915.640
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	694.212
Transferencias	1.190.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.190.000
TOTAL	69.658.196

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	ASISTENTE	497.728

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Fundamentos

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas serían de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto / escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La DGEArt enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Descripción del Programa en la actualidad

La DGEArt articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén
- Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto N° 610-GCBA /2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N° 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de postítulo constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha y como todo cambio en planes de estudio, prevé para 2013 completar la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

apertura de los cursos que los integran en la medida de las necesidades académicas que así lo requieran.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del Aula virtual (<http://cmfalla.caba.infed.edu.ar/sitio/>)

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología.

Cuenta con Ensamblés, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires

"Ástor Piazzolla"

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en una sede.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en instrumentos de orquesta, piano, guitarra y flauta dulce. Este instituto ofrece Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles. En el corriente año ha sido aprobado el primer estudio de postítulo de esta casa de estudios: Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial por el Decreto N° 367-GCBA/2010, regida por la normativa correspondiente arriba mencionada ya en situación de prosecución y apertura de cursos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222-GCBA/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación.

Las carreras que se imparten en esta institución ofrecen orientaciones en Música de Cámara e Informática Musical. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha y como todo cambio en planes de estudio, prevé para 2013 la apertura de los cursos que lo integran en la medida de las necesidades académicas que así lo requieran.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del Aula virtual

<http://cmbsas.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi>

La institución cuenta con Ensamblés, Orquesta y Coro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: actuación, puesta en escena y escenografía, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el presente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

año conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto N° 435-GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto N° 435-GCBA/2010, GCBA se ha creado en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que cuenta la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010, Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha y como todo cambio en planes de estudio, prevé para 2013 la apertura de los cursos que lo integran en la medida de las necesidades académicas que así lo requieran.

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como en función de difusión cultural.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del Aula virtual

<http://emad.caba.infod.edu.ar/sitio/index.cgi>

Educación por el Arte:

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

Se trata de una institución esencialmente vocacional en la cual niños y adolescentes transitan talleres de teatro, música, plástica, medios audiovisuales y otros. La tarea pedagógica responde a los principios de la educación por el arte, en virtud de los cuales no se persigue la profesionalización sino la formación integral y armónica de la personalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Como consecuencia de los principios pedagógicos que lo rigen el Instituto ofrece un, Curso de Especialización Docente en Educación por el Arte, jerarquizado y reconocido por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

Dicho curso conformará nuevamente en 2013 un espacio de capacitación docente orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El proyecto educativo del IVA "Labardén", en el nivel inicial para la enseñanza artística formal, tiene implementados los jardines de infantes donde niñas y niños de tres, cuatro y cinco años donde participarán nuevamente en 2013 activamente bajo la modalidad de taller.

El Instituto Vocacional de Arte "Manuel J. de Labardén" ofrecerá en 2013, así como lo viene realizando, más con el énfasis en la valorización de cumplirse este año de 2013, los 100 años de esta Institución, poder brindar una formación integradora a través de la experimentación, elaboración y reflexión en los distintos lenguajes artísticos, cuyo objetivo será como siempre el desarrollo armónico de la personalidad. Transitando por los distintos lenguajes expresivos, donde el juego es el elemento facilitador de la tarea.

Se favorecerá el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Asimismo se llevará a cabo y en conmemoración de este importante aniversario, un Encuentro Pedagógico de la Educación por el Arte.

Investigación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N° 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz ¿que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz"¿ y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

Para 2013, se prevé continuar con la catalogación y publicación de materiales de investigación, realizados por los docentes investigadores del IIET como así también, continuar con la realización de seminarios y talleres abiertos a la participación de especialistas en la materia.

EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	92.369.252
Personal permanente	84.031.157
Personal temporario	5.369.014
Asignaciones familiares	1.770.107
Asistencia social al personal	747.610
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	141.572
Bienes de consumo	239.727
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	106.629
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.454
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.932
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	91.712
Servicios no personales	1.064.463
Mantenimiento, reparación y limpieza	577.424
Servicios profesionales, técnicos y operativos	210.940
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	236.013
Pasajes, viáticos y movilidad	36.527
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.559
Bienes de uso	129.591
Maquinaria y equipo	129.591
TOTAL	93.803.033

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	6.310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa, organizado en dos ramas, por un lado las actividades culturales y por otro los talleres, clases magistrales, seminarios, entre otras similares, tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas a través de actividades culturales de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto lleva a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte y a través de la Gerencia Operativa de Extensión Cultural de la Dirección General de Enseñanza Artística, organiza a lo largo de todo el año diferentes ciclos de conciertos y presentaciones con el fin de sumar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos así como también, la programación de talleres, clases magistrales, charlas, conferencias, seminarios, encuentros artístico pedagógicos entre otras manifestaciones complementarias.

ACTIVIDADES CULTURALES

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Se prevé un importante número de conciertos y muestras de las cátedras de todos las carreras en sus diferentes niveles de enseñanza a realizarse en las distintas sedes del Conservatorio, contando con la participación de alumnos, graduados, docentes como solistas ensambles de cámara solistas coros y orquestas de la institución. Por otra parte se prevé realizar conciertos en salas de la ciudad como Facultad de Derecho, Sala "Carlos Guastavino", Museo "Jorge Luís Borges", Museo "José

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Hernández", Salón Dorado de la Legislatura Porteña

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística. El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

El Área de Extensión Cultural en la Sede Central como en los anexos de Puesta en Escena, y Teatro en Espacios Abiertos, ofrecerá durante el año producciones teatrales de los alumnos, festivales de espectáculos realizados por alumnos, encuentros, y jornadas referidas a la formación teatral, como sobre la actividad teatral en la Ciudad de Buenos Aires, en el país y en el resto del mundo y referidos a la historia del teatro en la ciudad de Buenos Aires, y de teatro comparado. También durante el ciclo lectivo los alumnos tendrán la posibilidad de participar de encuentros y charlas con personalidades destacadas de la actividad teatral en la ciudad de Buenos Aires. A esta oferta se sumarán los ciclos de teatro filmado. Ciclos donde los alumnos accederán a puestas en escenas que hicieron un hito en el teatro nacional y universal.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El discurso etnomusicológico refleja, pues, la actitud de diálogo intercultural que caracteriza cada vez más a nuestra disciplina que, desde sus comienzos, ha trabajado

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

con la imagen del "otro", es decir, en la transcultura. Su objeto de estudio en campos diferenciados -música de las culturas originarias, tradicionales y populares urbanas-, ha dejado paso a un enfoque que actualmente considera al fenómeno o discurso sonoro musical como una práctica expresiva que representa al individuo o a los grupos y permite observar, entrever y comprender esas tramas sonoras en las matrices culturales, sociales y comunicacionales que las generan. Es por eso que adherimos a lo que llamamos una etnomusicología en la contemporaneidad cuyo fin último es interpretar al individuo y a la sociedad a través de lo sonoro. Interactuar con disciplinas afines posibilita iluminar esa materia sonora desde otras perspectivas y formulaciones, nutrientes de pensamiento y acción. En lo que se refiere a Extensión Cultural, Ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su análisis y en algunos casos, primeras versiones de obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén

El Instituto brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los principios de la Educación por el Arte. Ese se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y en general asisten adultos de la zona

Se ha iniciado el proyecto de las Baldosas de la Memoria que tiene como finalidad recordar aquellos ex alumnos que han sido víctimas de represión ilegal.

Para esta actividad se formó una Comisión de la memoria integrada por docentes, alumnos y ex alumnos de la Institución y participarán también miembros de Organismos de Derechos Humanos como así también padres de alumnos y docentes de otras Instituciones.

Centenario del Instituto Vocacional de Arte:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

En 1913 se crea el teatro Infantil Municipal y durante décadas cumplió la misión de formar niños artistas, pasando por sus aulas figuras relevantes de la escena nacional

En 1957 a partir de un viraje en la modalidad educativa se renombra llamándolo Instituto Vocacional de Arte Infantil.

Años más tarde se crea cursos para adolescentes, jardines de Infantes y Especialización docente en Educación por el Arte.

Cumpliendo cien años se conmemorará el centenario con distintas acciones

1. Publicación con reportajes a personalidades de que se han formado en la Institución, docentes, y equipos directivos.

2. Se realizara jornadas de Educativas con invitación a docentes de la Ciudad con la finalidad de reflexionar acerca del Arte en la Educación

3. Comisión de la Memoria: Se continuara con acciones para digitalizar el material de archivo y documentación en relación al período de la dictadura Militar, para tratar de localizar casos de exalumnos y alumnas que se encuentren entre la nomina de detenidos desaparecidos.

4. Se organizarán salidas y actividades para seguir ejerciendo la memoria en relación a este tema.

DGEART- Gerencia Operativa de Extensión Cultural

La Vidriera de la DGEArt Perú 374-

Desde 2011 esta Dirección General ha llevado a cabo la inauguración del nuevo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Salón de Usos Múltiples que funciona en Perú 374 y que está destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los Institutos dependientes de la DGEArt. A su vez ha inaugurado en esta sala, un Órgano histórico, en especial a los alumnos y graduados de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General. Este nuevo espacio de la DGEArt en pleno Casco Histórico (Perú 374) prevé durante la temporada de 2013, continuar con la realización de una vasta programación artística, tales como conciertos, encuentro de organistas de la ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores y directores de coro, orquesta y ensambles de viento, música antigua difusión contemporánea, música electroacústica e informática, conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de todos los institutos dependientes, el arte en los niños, encuentro de intercambio intercarreras, muestras de plástica infantil, títeres, muestras fotográficas, para niños, pictóricas, instalaciones artísticas, con la participación de alumnos, graduados y docentes de nuestros Institutos y las propuestas de exponentes del arte, que ofrecen su muestra como aporte de la enseñanza artística.

Espacio Teatral Los Andes

El Barrio Los Andes, fue proyectado por el famoso arquitecto Beretervide e inaugurado en 1927, por dicho trabajo fue premiado, en virtud de la excelente funcionalidad allí ideada. Actualmente es considerado un centro paradigmático de arquitectura, urbanismo, estética y acción vecinal. Dan cuenta de ello las investigaciones de cátedras de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, el interés de aficionados fotógrafos y filmadores, y el interés sociológico que presentan las comisiones que regulan la vida del barrio en aspectos tales como higiene, ecología, recreación y otros temas.

La sala, ubicada en el corazón del barrio, cuenta con un escenario de excelentes dimensiones. Se prevén Muestras de Teatro, con especial énfasis en el teatro infantil, Muestras e Instalaciones de Escenografía, Teatro Musical, Ensayos Literarios, Clases Abiertas, Asimismo se llevará a cabo con especial dedicación la sumatoria de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

intercambio institucional con el incentivo de la escena y la música en el marco de las artes integradas.

Ciclo Música de Cámara en El Aleph-Centro Cultural Recoleta

Se prevé continuar con el Ciclo de Conciertos de Música de Cámara, durante la temporada 2013, con la participación de alumnos, graduados y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General. La programación lleva una selecta programación con acento en los diferentes estilos de la música, con un comentario previo que dispone al público a una introducción temática y colabora en el disfrute de una excelente velada.

Arte para la inclusión

Breves Músicas

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Enseñanza Artística, a través de la Gerencia Operativa de Extensión Cultural, lleva adelante serie de acciones para acercar el trabajo de sus Institutos a personas en situación de vulnerabilidad. Es el caso del programa Breves Músicas, que se desarrolla en hospitales y juegotecas de la Ciudad de Buenos Aires. El ciclo tiene dos modalidades: Visitas Sonoras, que consiste en intervenciones musicales en diferentes espacios hospitalarios (hall de espera, salas de rayos, sala de oncología, sala de pediatría), y Conciertos didácticos, donde el acento está puesto en lo pedagógico.

En el ciclo participan alumnos, graduados y docentes coordinadores de los institutos dependientes de esta Dirección General. Breves Músicas se realiza a lo largo del año como visitas sonoras didácticas, cuentos con música, lectura y dramatización de cuentos, en hospitales de niños, adultos y juegotecas barriales. Para el Ciclo de 2013, se prevé continuar con la programación de Breves Músicas, con la idea motora

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

de poder llegar a la mayor cantidad de público infantil con especial énfasis de la población infantil en hospitales. Uno de los objetivos de la Dirección General de Enseñanza Artística, es que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos desborde el marco de las aulas y llegue a toda la comunidad.

TALLERES, CLASES MAGISTRALES, SEMINARIOS

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

A través de este programa tiene previsto seguir enriqueciendo las actividades curriculares con actividades de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales, charlas, conferencias.

Se prevén clases abiertas, masterclass y conferencias ilustradas acorde a las temáticas y estilísticas que la actualidad académica exige, incluyendo la informática musical como tema vinculador y expresión contemporánea de la notación musical.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

A través de este programa tiene previsto seguir enriqueciendo las actividades curriculares con actividades de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales, charlas, conferencias.

Se prevén clases abiertas, masterclass y conferencias ilustradas acorde a las temáticas y estilísticas que la actualidad académica exige. Clases magistrales instrumentales, teórico prácticas, abordando las distintas especialidades de las varias carreras que esta institución aborda, festivales instrumentales y encuentros musicales intercarreras.

Ejemplo de algunos de los eventos que se prevén: Seminario sobre la obra "Tierkreis" de Stockhausen, "Música y pedagogía ¿Sonidos o palabras? ", Simposio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Etnomusicología: "Sonido como investigación social", encuentros intercarreras.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

La EMAD ofrecerá a los alumnos de la institución los siguientes seminarios extracurriculares: Clown y Producción de Performances. (Niveles 1 y 2), Historia y Dramaturgia del Teatro en Espacios Abiertos, clases abiertas, charlas y conferencias acerca de la realidad del actor, la escena y la dramaturgia. El espacio escénico. Escenografía.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén

Se realizarán jornadas de Educativas con invitación a docentes de la Ciudad con la finalidad de reflexionar acerca del Arte en la Educación. Encuentro Pedagógico en conmemoración de los 100 años de la Institución. Clases Abiertas, Muestras de Plástica y Títeres.

DGEART Gerencia Operativa de Extensión Cultural

Espacio Teatral Los Andes

El Barrio Los Andes, fue proyectado por el famoso arquitecto Beretervide e inaugurado en 1927, por dicho trabajo fue premiado, en virtud de la excelente funcionalidad allí ideada. Actualmente es considerado un centro paradigmático de arquitectura, urbanismo, estética y acción vecinal. Dan cuenta de ello las investigaciones de cátedras de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, el interés de aficionados fotógrafos y filmadores, y el interés sociológico que presentan las comisiones que regulan la vida del barrio en aspectos tales como higiene, ecología, recreación y otros temas.

La sala, ubicada en el corazón del barrio, cuenta con un escenario de excelentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

dimensiones y un foso, lo que permite la realización de obras de muy variados estilos.

Así las cosas, esta Dirección General, a través de la Gerencia Operativa de Extensión Cultural, prevé la continuidad del Taller de Actuación para Jóvenes; Iniciación a la actuación para Jóvenes (I, II, III) Lectura y Comprensión de Textos Dramáticos, Práctica de Movimiento, Práctica Actoral en Grotesco Criollo, Iniciación a la Comedia Musical, Práctica Actoral en el Teatro Brechtiano, Expresión Teatral para Niños (I , II) Muestras de Teatro, con especial énfasis en el teatro infantil, Muestras de Escenografía, Teatro Musical, Ensayos Literarios, Clases Abiertas, Masterclass de Actuación, Seminarios. Asimismo se llevará a cabo con especial dedicación la sumatoria de intercambio institucional con el incentivo de la escena y la música en el marco de las artes integradas.

Política de desarrollo e inclusión social:

Recreo de las Artes

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social de la zona sur de la Ciudad, el Ministerio de Cultura, esta Dirección General lleva a cabo el programa Recreo de las Artes, en la escuela N° 4 DE N° 5 Coronel de Marina Tomás Espora ubicada en la Calle Solís 1815.

Este proyecto incluye talleres y diversas actividades para que niños, adolescentes y jóvenes de la zona y alrededores accedan a la práctica artística, entendida no sólo como un proceso de crecimiento personal, sino también como una importante herramienta de inclusión social que contribuye a la creación y fortalecimiento de lazos comunitarios. La iniciativa también espera despertar vocaciones que luego podrán ser abordadas con una perspectiva profesional en los institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

LA VIDRIERA DE LA DGEART

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este nuevo espacio de la DGEArt en pleno Casco Histórico (Perú 374) prevé durante la temporada de 2013, continuar con la realización de una vasta programación de charlas, conferencias, taller de fileteado porteño, muestras de plástica infantil, títeres, muestras fotográficas, pictóricas, con la participación de alumnos , graduados y docentes de nuestros Institutos y las propuestas de exponentes del arte, que ofrecen su muestra como aporte de la enseñanza artística .Clases magistrales, Muestras de Investigación en Etnomusicología, Encuentro Pedagógico en conmemoración del Centenario del Instituto Vocacional de Arte. Encuentro de Compositores, Obras contemporáneas para Órgano. Difusión y Análisis.

Cabe destacar que esta Dirección General está siempre dispuesta para la participación en eventos organizados por el Ministerio de Cultura del GCBA y en nuevos espacios que surgen en nuestra ciudad para difusión cultural a la comunidad. Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

Programa: 35 DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.627.219
Personal permanente	1.570.708
Asignaciones familiares	42.594
Asistencia social al personal	13.917
Bienes de consumo	21.537
Textiles y vestuario	11.061
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.476
Servicios no personales	644.830
Servicios básicos	594.830
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
TOTAL	2.293.586

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	18.807

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico.

En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto N° 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico, así como la totalidad de los barrios de San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Incluye la parte más vulnerable y deteriorada del Área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de trasferencias de Constitución.

Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad. Por ello se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, desde un enfoque multidisciplinario que se desarrolla a través del Plan de Manejo, el cual se estructura en diferentes Programas que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas del Casco Histórico y su entorno:

- 1)Mejora Ambiental del Espacio Urbano
- 2)Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales
- 3)Consolidación Residencial
- 4)Promoción de las Actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

5)Equipamiento Comunitario

6)Escuela Taller

7)Concientización y Divulgación del Patrimonio

La población a la que están dirigidas las políticas de acción contempladas en el Plan de Manejo está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que trabajan o visitan el área (indirectos).

Se trata de un sector de la Ciudad vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran. Entre sus problemáticas se identifican: presencia de población de bajos recursos, carencia de una normativa especial para todo el área de incumbencia, falta de mantenimiento e intervenciones inadecuadas en edificios de valor patrimonial, falta de mantenimiento del espacio urbano, insuficiencia de espacios verdes y equipamiento comunitario, alto porcentaje de venta callejera, avance de la terciarización, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público en horarios no laborales y finisemanales, etc. Entre sus potencialidades se verifican: sus valores patrimoniales, simbólicos e históricos, el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad del sector, el sentido de pertenencia de su población, la alta accesibilidad, su ubicación privilegiada, etc.

Este conjunto de características lo convierten en un sector único de la Ciudad que requiere de una cuidada intervención pública, mediante la implementación de acciones y proyectos integrales que promuevan la mejora de las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área. El producto final significa la valorización integral del Casco Histórico y su entorno.

La actividad "Promoción de Actividades Culturales, Turísticas y Comerciales"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

contempla los programas de Concientización y Divulgación del Patrimonio y Promoción de las Actividades, siendo la unidad de medida la cantidad de actividades culturales realizadas.

La actividad "Intervenciones específicas de puesta en valor" contempla los siguientes programas del Plan de Manejo: Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Equipamiento Comunitario, y Mejora Ambiental del Espacio Urbano. El producto son los proyectos realizados.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas. No obstante los productos obtenidos tienden a atenuar los problemas, sin resultar acumulativos, ya que siempre surgirán desajustes que deberán ser canalizados con nuevas acciones e intervenciones, haciendo necesario la elaboración de proyectos en forma permanente.

Finalmente, cabe señalar que las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.559.995
Personal permanente	3.136.135
Asignaciones familiares	82.469
Asistencia social al personal	31.599
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	124.894
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.918
Textiles y vestuario	3.232
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.460
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.644
Otros bienes de consumo	62.640
Servicios no personales	920.654
Servicios básicos	126.680
Mantenimiento, reparación y limpieza	73.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	332.258
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	343.680
Pasajes, viáticos y movilidad	45.036
Bienes de uso	48.853
Maquinaria y equipo	48.853
TOTAL	4.654.396

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	PROYECTO	53

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

La Escuela Taller constituye uno de los Programas del Plan de Manejo del Casco Histórico, que la Dirección General Casco Histórico lleva adelante para la revitalización de esta área tan significativa de la Ciudad.

Los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea y accesible para los vecinos. Surge entonces la iniciativa de revalorizar los viejos oficios de artesanos en técnicas de la construcción, muchos de los cuales se encuentran en vías de desaparición.

Por otra parte, existe en el área una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinserirse en el mercado laboral.

El Programa Escuela Taller intenta dar respuesta a estas dos problemáticas, la social y la patrimonial, las cuales han sido los disparadores de esta exitosa iniciativa con fuerte impacto en la comunidad y en el área.

El Programa Escuela Taller se constituye así como una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas en un oficio calificado.

A fines de optimizar los recursos disponibles se propicia la celebración de convenios de colaboración con entidades y/o ONG's de la Ciudad, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos que enriquezcan el Programa.

La población demandante a la que está dirigido este Programa son principalmente las personas residentes en la Ciudad de ambos sexos, en condiciones de desempleo, subempleo, vulnerabilidad social y bajo nivel de instrucción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Los demandantes indirectos están constituidos por todos los vecinos de la Ciudad, empresas constructoras y asociaciones que se benefician con la disponibilidad de mano de obra calificada.

El producto final son los alumnos capacitados, beneficiarios del Programa.

La capacidad de producción está dada por la conformación del equipo técnico, los maestros de oficios, los profesores restauradores y los alumnos.

Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	668.513
Personal permanente	662.286
Asistencia social al personal	6.227
Bienes de consumo	50.884
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.977
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.780
Productos de minerales no metálicos	12.509
Productos metálicos	12.618
Servicios no personales	76.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.382
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.464
TOTAL	796.243

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	90

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO

DESCRIPCIÓN:

Esta Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio (DGlyME) tiene como tarea principal asistir tècnicamente a todas las dependencias del Ministerio de Cultura , sean estas las distintas DGs, las SS , la J de G, el ENTUR y demás organismos Fuera de Nivel, tanto para Obras Nuevas, de Remodelaciòn y/o de Mantenimiento , conforme prioridades y necesidades particulares de gestiòn ; todo ello en funciòn de la planificaciòn estràtegica Ministerial para la constante mejora de la Oferta Cultural en la Ciudad.-

A su vez, detecta y releva los procesos de deterioro , ponderando las necesidades de preservaciòn y recuperaciòn del Valor Històrico Patrimonial de las diversas instalaciones edilicias , tales como: Centros Culturales, Cine-Teatros, Bibliotecas, Museos, Institutos, Talleres, Casas Històricas, etc., planteando y recomendando la remodelaciòn o mejora funcional, adecuando a las nuevas tecnologías y normativas vigentes.-

La DGlyME tambien tiene a su cargo el mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de edificios e instalaciones pertenecientes al Universo Edificio del Ministerio de Cultura (màs de 140) de los cuales la mayoría tienen un valor Històrico y Arquitectònico relevante. Para atender tales situaciones y en funciòn de las estadísticas de intervenciòn anual, es que solicitamos la correspondiente partida en nuestro PP2013.-

Conforme lo anterior. èsta DGlyME planifica, proyecta, presupuesta, licita, dirige y ejecuta las correspondientes Obras y Contratos, como asì tambien Emprendimientos eventuales a pedido y/o consideraciòn de la Superioridad.-

Complementariamente tiene como objetivo generar y mantener a corto y mediano plazo un programa de desarrollo informático integral que permita entre otros :

- Obtener la primera base digital de relevamiento de los edificios del Ministerio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO

DESCRIPCIÓN:

Cultura.

- Acercar al ciudadano de la Ciudad y el País los diversos Edificios de la òrbita del Ministerio de Cultura ; ofrecer recorridos virtuales y hacerlos partícipes de su existencia física a través de impresiones tridimensionales.

- Realizar una base de datos permanente que permita el manejo digital de la información tecnico-administrativa de las instalaciones edilicias de este Ministerio.

- Producir un banco de datos tridimensional capaz de reproducir piezas patrimoniales únicas.

- Desarrollar aplicativos integrables a la Red de Gobierno y con visibilidad pública vía web u otros , brindando así al ciudadano la información y salida a impresión de las distintos Museos, Teatros, Biblios,Casas Històricas, etc. , pertenecientes a la movida cultural. Incluso, una vez implementados, los aplicativos podrían replicarse en otras aéreas de gobierno.

Para la ejecución de estos programas deberíamos contar con la correspondiente partida y montos solicitados.-

Por último, esta DGlyME brinda Asistencia Técnica Integral a las distintas dependencias del Ministerio de Cultura , que incluye, Relevamientos , Informes de Deterioro, Diagnòsticos y Recomendaciones, Anteproyectos , Proyectos , Métodos, Presupuestos, Especificaciones , Pliegos , Supervisión y Dirección, como así también Asistencia y/o Logística de Eventos Especiales del Ministerio de Cultura , coordinando con otros Ministerios cuando se desarrollan en jurisdicciones de otras áreas de Gobierno.-

Por lo expuesto,ésta Dirección General tiene como responsabilidad primaria la de llevar a cabo las acciones descriptas para lograr los Objetivos del Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO

DESCRIPCIÓN:

, administrando los necesarios "Recursos Humanos y Presupuestarios", por lo que surge la insoslayable necesidad de contar con los créditos solicitados para el año 2013 . La experiencia demuestra que las podas o restricciones presupuestarias aplicadas a Cultura (a veces inevitables p/necesidad superior) solo lograron acelerar el deterioro de las instalaciones existentes -muchas de alto valor histórico-arquitectónico-patrimonial- y/o elevar el costo de los Contratos vigentes, además de la dilación de plazos sin poder usufructuar su uso, generando así un mayor gasto para el GCBA, además del descontento vecinal por demandas y/o proyectos incumplidos. A LAS CLARAS, UN RESULTADO TOTALMENTE NEGATIVO EN EL BALANCE REAL DEL COSTO-BENEFICIO.-

Programa: 61 PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.647.501
Personal permanente	5.090.299
Asignaciones familiares	81.200
Asistencia social al personal	48.883
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	117.327
Bienes de consumo	138.506
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.374
Textiles y vestuario	15.008
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.475
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.087
Productos metálicos	22.604
Otros bienes de consumo	76.958
Servicios no personales	622.178
Servicios básicos	6.700
Alquileres y derechos	32.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	465.230
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.789
Pasajes, viáticos y movilidad	10.595
Otros servicios	29.264
Bienes de uso	24.472.313
Construcciones	24.374.391
Maquinaria y equipo	87.922
Activos intangibles	10.000
TOTAL	30.880.498

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO
HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es investigar, difundir, asesorar y rescatar la historia, la memoria y el patrimonio de la ciudad y su gente para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia y el patrimonio como problemática cultural lleva al vecino a su participación, comprensión y proyección hacia el futuro.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios

1. Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Investigadores y docentes en todos los niveles.

3. Público en general.

4. En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

Se promueve y difunde la historia y el patrimonio a partir de la premisa de que "no se cuida lo que no se conoce". Todas las acciones de difusión apuntan a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocerse desde la arquitectura, desde la historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc.

Actividades a cargo de la Subgerencia de Investigaciones

Asesoramiento en materia de nomenclatura urbana. Elaboración de informes técnicos desde el área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO
HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores que forma parte de esta subgerencia A partir del traslado a la casa de Liniers y la ex-editorial Estrada el espacio comienza a ser interpelado por la comunidad. Entonces sus visitas, sus conocimientos se revalorizan. Aquí en este lugar se realizan todo tipo de actividades que generan la interacción de los equipos interdisciplinarios y el espacio se convierte en un lugar de formación y difusión que se vincula con docentes estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas. Es a a vez lugar de actividades culturales que muestran y difunde sus propios productos a través de muestras exposiciones, encuentros jornadas, cursos seminarios y conferencias.

Desarrolla un proyecto editorial con investigaciones propias y otras provenientes de trabajos novedosos que califican su producción.

El área de video trabaja como registro de las producciones, a la vez que como soporte de las investigaciones de las diferentes áreas .Genera también sus propios trabajos de investigación documental

La historia reciente a través de la historia oral le permite ser referente de esta herramienta metodológica a la vez que registrar la historia de la ciudad reciente que sirve de diagnósticos para realizar acciones culturales en la institución

Actividades a cargo de la Gerencia Operativa Archivo Histórico

Volumen total del bien cultural: 3.000 metros lineales. El Archivo Histórico sustantiva los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental del bien cultural, documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires.

El Archivo Histórico realiza la aplicación a través de estudios de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO
HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

La preservación de la documentación histórica por ingreso continuo (Decreto N° 28/2010) se ejecuta en depósitos de guarda, y en acciones de preservación, conservación, restauración y la digitalización que conforma una reserva digital para el armado de un almacén digital.

La Biblioteca gestiona la automatización y catalogación de 6.000 volúmenes.

La difusión del Archivo Histórico y de la colección bibliotecológica se realiza a través del servicio a lectores y de publicaciones en soporte papel y digital de catálogos temáticos. Cantidad aproximada de lectores: Archivo 250; Biblioteca 1.000.

Comisión de Selección Documental. La Gerencia Operativa integra la Comisión de Selección Documental del Archivo General de la Ciudad (Decreto N° 123/2009, de creación de la misma - Resolución N° 4-SECLYT-MC-DU-MAYEP/09, designación de integrantes).

Actividades a cargo de la Gerencia Operativa Patrimonio y Arqueología

Desarrolla la Red de Patrimonio en Salud a partir de interactuar con las diversas instituciones relacionadas con la salud, la historia y el patrimonio, con la finalidad de asesorar y generar proyectos conjuntos que posibilitan el relevamiento, la puesta en valor y la conservación del patrimonio mueble e inmueble de estas instituciones de irreemplazable valor histórico patrimonial.

La protección de edificios de valor patrimonial se regula a partir de un catálogo en el que se definen niveles de protección (integral, estructural y cautelar) donde se distinguen edificios que poseen valores que ameritan ser conservados. Estos valores se definen en: urbanísticos, arquitectónicos, históricos y simbólicos. El catálogo es una herramienta de conocimiento y sistematización del patrimonio construido.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO
HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El Observatorio de Patrimonio Cultural fue creado por Resolución 1534-MCGC-11.

El proyecto "Recorridos por la Memoria" de los barrios nació en el marco del Observatorio de Patrimonio Cultural. Con el fin de rescatar el valiosísimo acervo de bienes de patrimonio intangible existente en los 48 barrios de la Ciudad de Buenos Aires, se ideó el proyecto de los planos "Recorridos por la Memoria" de los barrios. En estos se ofrecen itinerarios por lugares que tienen que ver con el patrimonio inmaterial de cada uno de los barrios, sitios que en muchos casos incluso ya no existen físicamente. En este sentido empezamos a trabajar con los barrios de: Almagro, Boedo, Caballito, Flores, Parque Chacabuco y Villa Crespo.

El proyecto "Comercios Notables", nació a raíz de que el 1 de diciembre de 2011 la Legislatura sancionó la Ley 4074 que crea en el ámbito del Ministerio de Cultura, el Registro de Establecimientos y/o Comercios Notables de la Ciudad. En este sentido, en el marco del Observatorio se ha empezado a trabajar con las Juntas de Estudios Históricos en una primera selección de Comercios Notables de cada uno de los barrios, los que tal vez en un futuro pasen a integrar el registro oficial.

En el área de arqueología y paleontología de acuerdo al Decreto N° 2423-GCBA-2005, se aplica en este distrito la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, y se pone en práctica el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad.

Se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política de rescates en obras de infraestructura proyectadas y en ejecución, tanto públicas como privadas.

Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el distrito.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO
--

DESCRIPCIÓN:

Se creó y organizó un área de restauración y conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, y se definió un sector apropiado para instalar el depósito de colecciones arqueológicas y paleontológicas.

Se encuentra en etapa de deliberación, la elaboración de un proyecto de Ley de Arqueología y Paleontología para la Ciudad de Buenos Aires.

Se realizan muestras, publicaciones y exposiciones con la finalidad de difundir este patrimonio al público en general.

En el área de conservación y restauración se realizan asesoramientos técnicos, evaluaciones e intervenciones de conservación y restauración en bienes muebles, obras de arte, esculturas y monumentos, murales, imaginería, madera y restauración de papel.

Investigación del Pecio de Puerto Madero, en lo que se refiere a arqueología subacuática, con acciones de laboratorio e investigación histórica del contexto, y desarrollo de las normativas vigentes de la convención de patrimonio subacuático.

Programa: 37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.594.267
Personal permanente	13.896.809
Asignaciones familiares	176.574
Asistencia social al personal	120.040
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	91.052
Bienes de consumo	203.332
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.478
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.251
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.474
Productos metálicos	8.883
Otros bienes de consumo	134.246
Servicios no personales	1.543.951
Servicios básicos	267.580
Mantenimiento, reparación y limpieza	206.236
Servicios profesionales, técnicos y operativos	486.631
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	474.259
Pasajes, viáticos y movilidad	56.736
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.858
Otros servicios	33.651
Bienes de uso	114.256
Maquinaria y equipo	114.256
TOTAL	16.455.806

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	27.764

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina la red de 30 bibliotecas públicas, y facilita el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; y fomenta la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural.

- Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras que constituyen el patrimonio
- Gestión y administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Asesorar técnicamente a Instituciones que lo solicitan
- Administración del presupuesto anual asignado
- Administración de las compras de insumos y bienes
- Supervisión de la selección del material bibliográfico a adquirir
- Incorporación de recursos humanos para atender sectores operativos y de la administración central
- Capacitación continua de los recursos humanos que se incorporan de otras reparticiones
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Mantenimiento del equipamiento técnico informático

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.
- Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General
- Mantener la interconexión a través de Internet de los 30 centros de lectura y la administración central
- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares

LA ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO REALIZA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Administración del presupuesto anual asignado
- Administración de las compras de insumos y bienes
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Mantener actualizado el parque informático de la red
- Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General
- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Dirección, proposición y creación de nuevos espacios para brindar servicios Bibliotecario.

- Selección y planificación de proyectos de digitalización de materiales.

Son tareas del servicio bibliotecario:

- Poner al alcance de los lectores de los 30 centros de lectura el material bibliográfico adquirido.

- Selección, adquisición de nuevo material para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.

- Selección de donaciones

- Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación

- Prever la digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

- Anexos Infantiles

- Atención a historiadores y especialistas

- Espacio Borges

- Espacio de Ciencia Ficción

- Espacio de la Historieta

- Espacio Multimedia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Especialidad en Narrativa Moderna

Espacio Rosalía de Castro

- Especialidad en temática sobre la mujer
- Manejo de la base bibliográfica Pérgamo.
- Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante.
- Referencia
- Visitas guiadas a colegios de la zona
- Servicio Bibliotecario
- Bibliotecas:

oRicardo Güiraldes

oManuel Gálvez

oMiguel Cané

oLeopoldo Lugones

oAntonio Devoto

oMartín del Barco del Centenera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

oAlfonsina Storni (Biblioteca de género)

oJosé Mármol

oCarlos Guido y Spano

oJulio Cortazar (Narrativa moderna)

oJoaquín V. González

oBenito Lynch

oCanónigo Luis José de Chorroarín

oEnrique Banchs

oBiblioteca Yunque

oJosé Hernández

oLa Prensa

oHilario Ascasubi

oJulio Cesar Saguier

oEstanislao del Campo

oBaldomero Fernández Moreno

oMariano Pelliza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

oRafael Obligado

oBrig. Gral. Cornelio Saavedra

oEvaristo carriego

oJavier Villafañe

oBiblioteca "Circe"

oNorah Lange

o Reina Batata

CASA DE LA LECTURA: En este ámbito no sólo se llevarán a cabo actividades que ya se están realizando desde la red de bibliotecas como presentaciones de libros, encuentros literarios, clubes de lectura, etc. Sino que se encontrará a disposición de los interesados un espacio de encuentro, formación y difusión de escritores. Además, funcionará como un espacio de asesoramiento para pequeños emprendedores editoriales y generador de nuevas propuestas. Lo importante de este emprendimiento es que la D.G.L. B y P.L. ofrecerá a la ciudad una institución que nuclea a dos partes de un proceso que no puede funcionar sin la otra. Es decir: no se puede tener una prolífica producción literaria sin posibilidad de llegada a la sociedad y no se puede tener una industria editorial sin obras que publicar. La Casa de la Lectura reunirá a las dos partes para que la producción local siga creciendo.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LECTURA

Realización de actividades en la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad, coordinación y contactos con otros organismos del sector público y Privado, con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

objetivo de promover y difundir la lectura en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Producción de programas, micros de radio y/o televisión para difusión de la lectura y la Red de Bibliotecas. Diseño, planificación y ejecución de campañas que permitan la promoción de la lectura.

FERIAS DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO INFANTIL y OTRAS

- Es responsabilidad de esta Dirección General la de representar al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su stand en la mencionada feria.

En el caso de la Feria del Libro Infantil, sucede lo mismo con el agregado que desde esta Dirección General se vienen desarrollando diferentes actividades con el objetivo de atraer a ese público a la lectura, por lo que es imprescindible nuestra participación dado el público cautivo que se encuentra en este evento. Llevar a cabo la participación del Ministerio de Cultura en estos eventos incluye:

- Diseño y construcción de los mismos
- Reserva y convenio del espacio físico de los Stands
- Realización de actividades de acuerdo a la temática seleccionada para cada evento
- Contratación de los profesionales que construirán los stands como de los artistas que dotarán de contenido a los espacios generados.
- Generación de material gráfico de todo tipo para difundir todas las actividades a realizarse.
- Dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de todo lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

anteriormente mencionado.

- Planificación y realización de Ferias que favorezca la promoción de la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad. Difusión de nuevos formatos, autores, temáticas, etc.

SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035

La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son funciones específicas:

- Llevar adelante la administración y el control de todo lo concerniente al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

- Asesoramiento en organización y servicios.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.- Publicar en el sitio Web de la DGLByPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos. |
|--|

Programa: 39 PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	27.532.843
Personal permanente	26.346.429
Asignaciones familiares	660.505
Asistencia social al personal	216.117
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	390.521
Textiles y vestuario	4.035
Pulpa,papel, cartón y sus productos	114.419
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47.399
Productos de minerales no metálicos	16.335
Productos metálicos	3.851
Minerales	2.000
Otros bienes de consumo	202.482
Servicios no personales	2.054.948
Servicios básicos	385.630
Alquileres y derechos	219.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	394.111
Servicios profesionales, técnicos y operativos	568.059
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	237.619
Pasajes, viáticos y movilidad	83.256
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.224
Otros servicios	149.090
Bienes de uso	361.030
Maquinaria y equipo	184.527
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	176.503
Transferencias	3.644.605
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.959.525
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	685.080
TOTAL	33.983.947

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	2.411.730

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES PROG. 29,,31,32,33 Y 53

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
--

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES PROG. 29,,31,32,33 Y 53

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
--

DESCRIPCIÓN:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y co-producción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.
--

Programa: 5 ACTIVIDADES COMUNES PROG. 29,.31,32,33 Y 53

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.084.113
Personal permanente	394.797
Asistencia social al personal	6.369
Gabinete de autoridades superiores	682.947
Bienes de consumo	130.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.000
Otros bienes de consumo	55.000
Servicios no personales	606.080
Servicios básicos	2.080
Alquileres y derechos	180.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.760
Servicios profesionales, técnicos y operativos	154.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	197.810
Pasajes, viáticos y movilidad	12.430
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	1.920.193

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
--

DESCRIPCIÓN:

Este Programa nuclea la mayor parte de las actividades de la Dirección General de Promoción Cultural.

Circuito de Espacios Culturales

El Circuito está integrado por Espacios Culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad. Está integrado por el Centro Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Centro Cultural del Sur (Barracas), Centro Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo) y Centro Cultural Resurgimiento (Paternal).

Estos Centros Culturales cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de diferentes actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc.), y en cada uno de ellos se desarrolla un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos, talleres y espectáculos que conforman su programación.

El objetivo de la presente gestión es mejorar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Circuito.

Programa Inclusión Cultural

La actividad Cultura Comunitaria tiene como objetivos propiciar la inclusión cultural de los sectores más vulnerables de la población de la Ciudad, favorecer la integración respetando la diversidad cultural, promover la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno y en general mejorar la accesibilidad de la población a los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

bienes y servicios culturales. Para cumplir con estos objetivos, se trabaja en tres ejes:

a)Comunidad: trabajamos en los barrios más postergados brindando actividades artísticas. Se articula con organizaciones públicas y comunitarias

b)Paseos: acercamos a las organizaciones comunitarias a los espacios culturales y artísticos de referencia de la ciudad a través de visitas guiadas

c)Instituciones: articulamos con instituciones públicas ubicadas en el territorio porteño. Se atiende a grupos en situación de calle, judicializados y con problemas de adicciones, más hogares de día y hogares de residentes.

Estos ejes se llevan adelante a través de diferentes formatos: Talleres, Producciones, Eventos de diversidad cultural, Actividades lúdicas y recreativas, Visitas guiadas, Espectáculos y Proyecciones de cine.

Orquestas Juveniles

El proyecto Orquestas Juveniles busca promover la capacidad creadora de jóvenes que pertenecen a grupos sociales vulnerables, fomentando su inclusión social a través de una experiencia artística. El 12 de agosto de 2004, la Dirección General de Promoción Cultural concretó la formación de la primera agrupación musical, la Orquesta Juvenil del Sur, que actualmente cuenta con alrededor de 50 integrantes y funciona en el Centro Cultural del Sur, Caseros 1750, Barracas. Allí, todos los lunes y miércoles a las 18:00 hs., chicos y chicas se reúnen para tomar clases de violín, violonchelo, trompeta, clarinete o flauta; y aprenden, además, a leer partituras a partir de técnicas de audio-percepción

Las orquestas juveniles son una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia a jóvenes músicos, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

sensibilidad y la tarea solidaria.

Eventos Especiales

El Circuito de Espacios Culturales ofrece distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios, tanto para vacaciones de invierno como para el Día del Niño. Entre ellas, se cuentan muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y espectáculos musicales.

La Dirección General colabora con otras áreas de gobierno en la preparación de eventos y actividades especiales, en particular con intervenciones culturales orientadas a la recuperación del espacio público.

Carnaval Porteño

La Dirección absorbió en 2008 el Programa Carnaval Porteño. El programa lleva adelante la producción y ejecución del Carnaval y el Pre Carnaval, con más de un centenar de murgas que durante el mes de Febrero animan los diferentes corsos de la Ciudad.

Feria de Mataderos

Produccion general de la tradicional Feria de Mataderos, todos los domingos y feriados. Consiste en una feria de productos tradicionales, actividades típicas como carreras de sortijas y un escenario donde actúan referentes de la música popular.

Departamento escenotécnico

Brinda soporte técnico en materia de iluminación y sonido para el desempeño de las actividades de la Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Esfera Cultural

Este programa canaliza el esfuerzo de más de 140 voluntarios que colaboran en más de 50 hogares infantiles de la Ciudad con actividades culturales para niños en situación de vulnerabilidad. Los voluntarios colaboran también en diferentes eventos organizados por la Dirección General y el Ministerio.

Bibliotecas para Armar

El programa ofrece capacitación y ayuda para la conformación de bibliotecas comunitarias, contando con alrededor de 70 bibliotecas en toda la ciudad. Propone también la "librada" anual, que recolecta alrededor de 70.000 volúmenes que cataloga, discrimina y distribuye en las mencionadas bibliotecas comunitarias.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce

Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos, posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros, dándole así a los jóvenes la oportunidad de aprender el lenguaje musical del género y todos sus secretos estilísticos.

En la "Orquesta Escuela", los estudiantes tienen la oportunidad de tocar los arreglos originales de las orquestas de los años 40 y 50, siempre aprendiendo de la mano de los músicos de aquella época que hoy siguen en actividad y contenidos por la experiencia de importantes profesionales de la nueva generación.

Programa: 31 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	24.050.068
Personal permanente	22.837.789
Asignaciones familiares	706.005
Asistencia social al personal	196.482
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	472.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.303
Textiles y vestuario	160.589
Pulpa,papel, cartón y sus productos	74.139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.939
Otros bienes de consumo	197.030
Servicios no personales	7.587.186
Servicios básicos	989.960
Alquileres y derechos	1.151.730
Mantenimiento, reparación y limpieza	563.126
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.449.523
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	536.796
Pasajes, viáticos y movilidad	283.325
Impuestos, derechos, tasas y juicios	45.466
Otros servicios	1.567.260
Bienes de uso	1.048.575
Maquinaria y equipo	1.042.980
Otros bienes de uso e inversiones	5.595
Transferencias	4.680.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.680.000
TOTAL	37.837.829

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	1.843.250

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
--

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la democracia. Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad, además de Espacios asociados a través de diferentes convenios con particulares u organizaciones civiles. Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La Dirección General de Promoción Cultural está implementando una reforma del Programa a fin de fortalecer los Centros Culturales, su interacción con la comunidad y sus organizaciones, jerarquizar los talleres, brindar nuevos servicios y promover una mayor participación de los vecinos, así como promover las producciones artísticas que surgen del Programa.

Programa: 32 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.651.166
Personal permanente	17.314.503
Personal temporario	16.963.691
Asignaciones familiares	927.182
Asistencia social al personal	295.985
Contratos por Tiempo Determinado	149.805
Bienes de consumo	209.103
Textiles y vestuario	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.103
Servicios no personales	2.568.219
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	700.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.116.183
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	372.036
Pasajes, viáticos y movilidad	130.000
Bienes de uso	88.174
Maquinaria y equipo	85.936
Equipo de seguridad	2.238
TOTAL	38.516.662

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	245.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 33.PREMIO Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- * Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- * Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- * Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- * Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. N° 36.689)
- * Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. N° 38.461)
- * Premio "Trinidad Guevara" (Ord. N° 50.233)

Programa: 33 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	691.667
Personal permanente	666.790
Asignaciones familiares	19.068
Asistencia social al personal	5.809
Servicios no personales	57.157
Servicios profesionales, técnicos y operativos	33.132
Otros servicios	24.025
Transferencias	32.944.053
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.944.053
TOTAL	33.692.877

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	580

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Inserción del Proyecto en el marco de las políticas diseñadas por el Ministerio de Cultura.

El diseño de la programación de 2011 de la DGMus, consecuentemente al presupuesto correspondiente, se reformuló en relación a los anteriores tomando en cuenta los lineamientos del Ministerio de Cultura para el período 2009 - 2011 y las nuevas realidades incorporadas a ésta repartición y que no fueran contempladas en el presupuesto 2010.

Las tres dimensiones definidas por este Ministerio para abordar una propuesta cultural de calidad son:

- a) la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) La calidad de la oferta cultural.
- c) La calidad de la gestión.

Estas fueron tenidas en cuenta y consideramos que la DGMus es la herramienta ideal para abarcar todos los objetivos de la política cultural para el área. Puede cubrir e incluir todas las expresiones vinculadas al género musical aportando y proponiendo así a uno de los objetivos principales de la democracia participativa.

La música en todas sus expresiones es un elemento fundamental en la "Construcción de la Ciudadanía, aporta al respeto de los derechos humanos y a la consolidación y transmisión de valores".

La adecuación de la estructura administrativa y operativa de la repartición de cara a este ambicioso proyecto 2011, tuvo su primer paso en el traspaso al fuera de nivel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

implementando por el Sr. Ministro de Cultura Ing. Hernán Lombardi. Pero sin duda se debe profundizar y adecuar el funcionamiento interno, la programación, los espacios para el desarrollo de la misma y optimizar el presupuesto para llevarla a cabo.

La actualización y el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento correspondiente y los recursos humanos necesarios son inherentes a la prestación de productos de un alto nivel artísticos, sostenidos sin duda mediante una gestión de calidad. Con las herramientas adecuadas se puede llevar adelante una planificación "seria y objetiva" con metas y objetivos claros.

La Dirección General de Música, fuera de nivel, jerarquizada, con la actividad musical como una de las actividades culturales mas importante de la ciudad, permite establecer una articulación mas fluida con el sector privado; ganar en forma inmediata presencia en el espacio publico, mediante actividades al aire libre con gran afluencia y diversidad de público y repercusión.

La variedad oferta propuesta para el período 2011 garantiza "el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad" de los vecinos de esta ciudad y de aquellos que transiten por ella. El desarrollo de la actividad a lo largo y a lo ancho de la ciudad, abarcando un amplio espectro de propuestas a punta a fortalecer la actividad en los barrios, atendiendo en su diversidad en cuanto a la composición social.

Esta también dirigida al visitante y al turismo que llega desde las provincias y del extranjero.

Se propone establecer el intercambio con las distintas expresiones culturales regionales de nuestro país y establecer vínculos e intercambio con las otras culturas de otros países que integran el mercosur.

Objetivos generales de la Dirección General de Música:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar una programación anual de ciclos de música y eventos que abarquen las distintas expresiones y cubran el mayor arco posible.
- Valorizar las producciones propias y los organismos estables.
- Jerarquizar la Dirección General de Música homenajeando a lo largo del año a los grandes maestros de la música ciudadana.
- Crear y desarrollar un centro de información, documentación, preservación y archivo musical de acceso público.
- Fundar un Auditorio en la sede central de Alsina 963 para 300 personas.
- Propiciar las gestiones tendientes para la obtención de un teatro para la música.

Actividad 1: CONDUCCION.

Actividad 2: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES.

Actividad 8: ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES.

La Orquesta del Tango de Buenos Aires, es una de las principales formaciones de Tango del país y la única dedicada exclusivamente al género, sostenida por el Gobierno de la Ciudad. A fin de cumplir su cometido, realiza sus ensayos regularmente y se presenta en diversos escenarios de Buenos Aires. A su tradicional ciclo de conciertos en el Teatro Presidente Alvear los Jueves a las 13hs, se agrega durante el 2010 y el 2011 las funciones en el Teatro de la Ribera "Conciertos de Mediodía", en el Teatro 25 de Mayo, el Anfiteatro Eva Perón, como así también en otros espacios del Ministerio de Cultura, al aire libre, etc.

Dentro de sus actividades habituales realiza también conciertos didácticos en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA
--

DESCRIPCIÓN:

escuelas dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Es de considerar que a partir del año 2009 se implementó un nuevo reglamento de funcionamiento de dicho organismo que contempla la contratación artística a lo largo del año de 3 directores musicales, cantantes y eventualmente parejas de baile; y la incrementación del orgánico de la Orquesta del Tango de 45 músicos ejecutantes.

Actividad 9: BANDA SINFONICA.

La Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo dedicado a la música sinfónica en formato de banda de escenario. A lo largo de todo el año realiza sus actuaciones en distintos espacio de la ciudad y nacionales, instituciones, y en el Anfiteatro Eva Perón. Entre sus actividades habituales se encuentran sus ya tradicionales conciertos didácticos en escuelas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y escuelas privadas. Por otra parte se prevé la realización de producciones propias del organismo de Zarzuelas y Ballet. Para el período 2011 se debe instrumentar la adecuación de una sala de ensayo propia.

Actividad 10: CICLOS MUSICALES.

Abarca los Ciclos de "Música sin Límites" y "Música en Dorado".

Son presentaciones de género clásico, contemporáneo y popular en el que se engloban todas las actividades habituales de la Dirección General de Música. Esto incluye los ya tradicionales conciertos del mediodía de música clásica en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura, como los conciertos en el Salón Hipólito Yrigoyen de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, eventuales espacios al aire libre, el Anfiteatro Eva Perón, el Anfiteatro Juan Bautista Alberdi y los recitales en el Teatro Presidente Alvear. También, se encuentra dentro de este programa los ciclos de música en las escuelas públicas de la Ciudad y sindicato de trabajadores.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Por último, es de destacar la emisión de radio por parte de esta Dirección de 2 programas en Radio Ciudad (AM 1110) "Estudio Urbano" y "Música sin Limites" los días domingo.

Actividad 11: EVENTOS MUSICALES.

Eventos de Tango, Folclore, Jazz, Rock, Infantiles, Ballet.

Se trata de eventos dedicados puntualmente a una temática.

El Tango con el Certamen Hugo del Carril, el Folclore con una interacción con las Casas de Provincias, el Rock y las distintas manifestaciones de bandas de jóvenes, desarrolladas a través de Estudio Urbano como culminación de un proceso de aprendizaje y un acercamiento a lo profesional, los infantiles con números musicales, Ballet y cuentos en período de vacaciones de invierno y verano, los géneros populares como el Tango, el Jazz y otras músicas.

También, esta contemplado el Ballet en sus mas amplias expresiones, clásico, contemporáneo, Tango.

Finalmente se prevé la realización de la 2ª Bienal de Flamenco, a llevarse a cabo tentativamente en la primera semana de Marzo del 2011.

Actividad 12: AREA DE FORMACION Y CAPACITACION.

La DGMus viene trabajando en el área de formación no formal en temas que conciernen a los aspectos artísticos pero también en los relacionados con la actividad profesional de los artistas y técnicos, así como su realización con la industria y la producción, mediante la implementación de cursos y talleres llevados a cabo en el programa de Estudio Urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA
--

DESCRIPCIÓN:

Así también, por medio de la realización de clínicas musicales, conferencias y proyecciones vinculadas al mundo de la música en el Auditorio de la calle Alsina, en Estudio Urbano (edificio) y en eventuales lugares alternativos. Por otro parte, es de destacar la permanencia a lo largo del 2011 de la galería de exposición y muestra de pintura y fotografía "Sinestesia" inaugurada en Junio 2010.

Programa: 53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	47.294.850
Personal permanente	45.498.351
Asignaciones familiares	1.091.995
Asistencia social al personal	394.712
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	659.492
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.968
Textiles y vestuario	62.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	81.284
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Productos de minerales no metálicos	3.730
Productos metálicos	16.238
Otros bienes de consumo	457.272
Servicios no personales	4.405.758
Servicios básicos	452.680
Alquileres y derechos	451.226
Mantenimiento, reparación y limpieza	560.943
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.428.094
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	348.471
Pasajes, viáticos y movilidad	81.154
Impuestos, derechos, tasas y juicios	55.213
Otros servicios	27.977
Bienes de uso	2.070.569
Maquinaria y equipo	2.070.569
TOTAL	54.430.669

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	172.040

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD
--

DESCRIPCIÓN:

Desde nuestra gestión promovemos una sociedad más igualitaria, más equitativa. Nuestro esfuerzo estará centrado en garantizar el real acceso a los bienes culturales para toda la población de la Ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente el área de cultura.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estaremos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

Estamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes zonas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos.

Desarrollaremos entonces una serie de acciones que incrementen la cantidad y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA
COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD
--

DESCRIPCIÓN:

calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales.
--

Programa: 29 RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.721.649
Personal permanente	1.369.301
Asignaciones familiares	27.514
Asistencia social al personal	15.042
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	9.140
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.300
Otros bienes de consumo	3.840
Servicios no personales	2.390.860
Alquileres y derechos	19.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.640
Pasajes, viáticos y movilidad	104.120
Otros servicios	19.450
TOTAL	4.121.649

Programa: 30 ASESORAMIENTO TURISTICO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	397.981
Personal permanente	394.797
Asistencia social al personal	3.184
Bienes de consumo	26.210
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.560
Otros bienes de consumo	22.650
Servicios no personales	403.490
Servicios básicos	129.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.960
Pasajes, viáticos y movilidad	42.860
Otros servicios	8.970
TOTAL	827.681

ENTIDAD

512

AGENCIA DE TURISMO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Diseñar y ejecutar políticas y sus proyectos para la promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad.

Proyecto 2013

Posicionar a la Ciudad como destino turístico Internacional, mediante el desarrollo, jerarquización y modernización de la oferta turística de la ciudad, atendiendo razones asociadas a la mejora en la calidad tanto de servicios como de bienes públicos, de descentralización territorial, garantizando criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.

Ejes estratégicos:

Promover a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Ciudad de todos los argentinos

Posicionar la imagen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural Argentina y Latinoamérica

Aumentar la afluencia de visitantes

Fortalecer la ocupación de alojamiento durante los feriados puente a partir de la difusión de la agenda cultural

Actividades 2013

****Conducción Actividades Centrales**

-Atención del Directorio y del Consejo Asesor conforme las responsabilidades asignadas por la Ley N° 2.627.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

-Coordinar la totalidad de las acciones tendientes al mantenimiento y ejecución de las responsabilidades referidas con los diversos registros estipulados por la Leyes N° 600, N° 1.264, N° 2.627 y aquellas que las modifiquen o complementen.

-Detectar y analizar los factores que contribuyan a una acción consensuada y en conjunto con los diferentes actores de la cadena de valor turística, desarrollando programas de acción que fortifiquen la intervención tanto pública como privada con miras al crecimiento y rentabilidad de la actividad turística.

-Fomentar e incentivar emprendimientos privados que lleven a cabo actividades que se constituyan en atractivos turísticos.

-Proponer la suscripción de convenios con emprendimientos privados para la realización de actividades conjuntas que conformen parte de ciclos que se originan en la Ciudad y para el desarrollo de nuevos productos en la Ciudad y su evaluación y seguimiento.

-Fortalecer los canales de comunicación y gestión con las comunas.

****Desarrollo de la oferta turística**

-Ejecutar la planificación de mejora y jerarquización de la oferta turística, posicionando nuevos productos y resaltando los ya existentes.

-Propiciar el análisis y desarrollo de nuevos productos sustentables y su complementación con la matriz diseñada, proyectando su evolución plurianual.

-Atender y promover el desarrollo de atractivos territoriales que faciliten la concurrencia de visitantes a zonas cada vez más amplias de la ciudad en un efectivo proceso de diversificación de la oferta.

-Incentivar al desarrollo de productos y/o atractivos turísticos caracterizados por su accesibilidad sin desatender la calidad de la oferta.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

-Articular acciones con las diferentes áreas de gobierno involucradas en el desarrollo y mejoramiento de la oferta turística.

-Diseñar y coordinar con las áreas de cultura el desarrollo de productos culturales.

-Diseñar la matriz de productos existentes, hipotéticos y sus grados de desarrollo.

-Determinar prioridades y elegibilidad de los productos turísticos a desarrollar en conjunto con las Comunas.

-Administrar el Centro de Exposiciones de la Ciudad de Buenos Aires.

-Elaborar acciones con el fin de prevenir conductas anticompetitivas o discriminatorias entre los actores e integrantes de la cadena de valor.

-Posicionar al Ente de Turismo como nexo entre la demanda del turista y/o del prestador turístico y las diversas instancias de la Administración habilitadas para atender su satisfacción.

-Promover la actividad turística incentivando la equiparación de oportunidades.

-Desarrollar un sistema de información al turista con niveles de calidad y excelencia.

****Atención de la demanda turística**

-Promocionar la oferta turística de la ciudad, en mercados internacionales y nacionales posicionando a la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico.

-Ejecutar el cronograma y programación anual de las actividades de promoción turística en mercados de largo alcance, mercados regionales, nacionales y en eventos locales.

-Establecer destinos y llevar a cabo acciones especiales e intensivas de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

promoción, a través de eventos particulares o acciones de familiarización de actores claves en la difusión y comercialización de la ciudad como destino turístico.

-Ejecutar acciones conjuntas con entidades del sector y afines, con el fin de sustentar políticas de promoción desde su capacidad instalada.

-Asistencia a ferias, workshops y exposiciones nacionales e internacionales.

-Presencia en ferias, exposiciones y eventos locales

-Presentaciones especiales en mercados prioritarios

-Viajes de familiarización

****Investigación**

-Incrementar la disponibilidad de información estratégica específica para los diversos actores que intervienen en la actividad turística

-Coordinar las acciones para el fortalecimiento del observatorio de la actividad turística

-Implementar un sistema de encuestas, con la participación de todas las áreas necesarias, que permitan la obtención de información, incorporando nuevas tecnologías, para la toma de resoluciones de pronto impacto y que permitan analizar el comportamiento tanto de la oferta como de la demanda.

-Investigar los diversos aspectos que confluyen y constituyen la actividad turística en la Ciudad y desde los cuales se puedan redireccionar políticas y acciones en pos de la mejora de la oferta y de la satisfacción de demanda.

-Estadísticas ágiles con incorporación de nuevas tecnologías para la obtención de datos y para el procesamiento de la información:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO

Segmentación por mercados

Segmentación por productos

Segmentación por oferta y servicios

****Comunicación**

-Diseñar y editar materiales de difusión de la oferta turística de la ciudad

-Diseño y edición de material gráfico y digital de promoción en diversos idiomas

-Desarrollo de nuevos entornos informáticos

-Instalar y difundir la Marca Turística de la Ciudad.

-Implementar estrategias que comprometan al turista, al sector privado y organizaciones intermedias en la adopción y sostenimiento de la marca turística de la Ciudad.

-Aplicación de nuevas tecnologías en los sistemas de:

Diseño de comunicación de Turismo Accesible

Asistencia técnica a programas sociales educativos

Utilización de redes sociales

****Auditoría Interna**

-Aportar información calificada a las distintas áreas del Ente para la toma de las decisiones.

-Elaborar el ciclo de auditoria de conformidad con las normas de control y auditoria

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO
--

interna.

-Informar sobre los temas de su competencia que la autoridad superior le requiera.

-Intervenir en la elaboración y adecuación de las normas y procedimientos del Sistema de Control Interno, asesorando a la autoridad superior.

-Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos determinados por la autoridad superior.

-Analizar y recomendar mejoras en los procedimientos del Ente y de las Unidades de Organización que lo componen y su control interno.

-Cumplimentar la normativa específica dispuesta por la Sindicatura General de la Ciudad en lo atinente al desarrollo de las actividades de la Unidad de Auditoria Interna.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma							Importe
50	0	512				Agencia De Turismo	36.680.630
50	0	512	9265			Agencia De Turismo	36.680.630
50	0	512	9265	65		Turismo De La Ciudad	36.680.630

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción			Subjurisdicción		Entidad	Unidad Ejecutora		Programa	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
			SubPrograma	SubPrograma												
50	0	512						Agencia De Turismo	32.113.430	4.567.200	0	0	0	0	0	36.680.630
50	0	512						Agencia De Turismo	32.113.430	4.567.200	0	0	0	0	0	36.680.630
50	0	512					65	Turismo De La Ciudad	32.113.430	4.567.200	0	0	0	0	0	36.680.630

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción												
Subjurisdicción												
Entidad												
Unidad Ejecutora												
Programa												
Subprograma												
Proyecto												
Obra												
									Descripción	Producto	Unidad de Mediad	Carga Física
50	0	512							Agencia De Turismo			
50	0	512	9265						Agencia De Turismo			
50	0	512	9265	65					Turismo De La Ciudad			
50	0	512	9265	65	0	1			Obras Varias En Centros De Información Turística			
50	0	512	9265	65	0	1			Reparacion General Edificio E Instalaciones	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	555
50	0	512	9265	65	0	1			Obras De Puesta En Valor Y Acondionamiento De Los Centros De Información Turística	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	20
50	0	512	9265	65	0	3			Puesta En Valor De Atractivos Turísticos			
50	0	512	9265	65	0	3			Obras En Sitios Turísticos En Desarrollo Como Producto Turístico	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD	ACCION	8
50	0	512	9265	65	0	51			Construcción Y Puesta En Valor Circuitos Turísticos Autoguiados			
50	0	512	9265	65	0	51			Construccion Mojones Señalizacion Circuitos Turísticos Autoguiados	CARTELES INTERES TURISTICOS	CARTEL	114

ENTE DE TURISMO
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	4.567.200	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	4.567.200	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	34.075.630	92,90
Remuneraciones al Personal	16.442.750	44,83
Gastos de Consumo	16.632.880	45,35
Transferencias Corrientes	1.000.000	2,73
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-29.508.430	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	2.605.000	7,10
Inversión Real Directa	2.605.000	7,10
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	4.567.200	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	36.680.630	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-32.113.430	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	36.680.630	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-32.113.430	
XII) Contribuciones Figurativas	32.113.430	87,55
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 50: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion		Sub Jurisdiccion		Entidad		Unidad Ejecutora										Res		Total	
						Carrera Administrativa(1)										Decreto		Lev 2070	
														Ordenamientos					
														Escalafonarios					

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad AGENCIA DE TURISMO

Programa N° 65.TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos que se plantea este Programa para el ejercicio 2013 son los siguientes:

Posicionar a la Ciudad como destino turístico Internacional, mediante el desarrollo, jerarquización y modernización de la oferta turística de la ciudad, atendiendo razones asociadas a la mejora en la calidad tanto de servicios como de bienes públicos, de descentralización territorial, garantizando criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.

Ejes estratégicos:

Promover a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Ciudad de todos los argentinos

Posicionar la imagen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural Argentina y Latinoamérica

Aumentar la afluencia de visitantes

Fortalecer la ocupación de alojamiento durante los feriados puente a partir de la difusión de la agenda cultural

Programa: 65 TURISMO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: AGENCIA DE TURISMO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	16.442.750
Personal permanente	13.554.254
Asignaciones familiares	214.818
Asistencia social al personal	131.979
Gabinete de autoridades superiores	2.541.699
Bienes de consumo	490.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	215.000
Textiles y vestuario	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	43.900
Productos de cuero y caucho	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Productos de minerales no metálicos	2.600
Productos metálicos	6.000
Otros bienes de consumo	202.500
Servicios no personales	16.142.880
Servicios básicos	600.080
Alquileres y derechos	2.292.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.907.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.313.600
Pasajes, viáticos y movilidad	2.782.000
Otros servicios	248.000
Bienes de uso	2.605.000
Construcciones	1.750.000
Maquinaria y equipo	855.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000
TOTAL	36.680.630

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PROYECTO DE DESARROLLO Y/O PROMOCIÓN TURÍSTICA REALIZADO	PROYECTO	101

ENTIDAD

513

TEATRO COLÓN

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Para el presente ejercicio el Teatro Colón planea continuar fomentando nuevas fuentes de acceso a la cultura con el fin de generar nuevos públicos acercando a los jóvenes a los espectáculos que brinda el Teatro a través de la incorporación de distintos medios audiovisuales y herramientas informáticas.

Asimismo continuar con los programas de integración e intercambio cultural incorporando nuevos escenarios en otros teatros e instituciones afines del interior y exterior de nuestro país a través de acuerdos de cooperación y colaboración mutua con el objetivo de difundir las artes líricas y efectuar coproducciones tendientes a profundizar los lazos de colaboración para la ejecución de la temporada artística del año 2013.

Al igual que durante el ejercicio 2012, continuaremos incentivando el estudio y desarrollo de las expresiones artísticas a estudiantes, instituciones y profesionales del medio a través de la capacitación en el Instituto Superior de Arte (ISA), ampliando el sistema de becas y subsidios e incorporando jóvenes artistas nacionales a los títulos programados por el Teatro.

Con el objeto de ampliar los recursos presupuestarios del Teatro, a través de la creación de vías alternativas de ingresos, se continuará con el desarrollo y establecimiento de canales de contacto con auspiciantes particulares y empresas que posibiliten el logro de los objetivos y la difusión de las actividades que desarrolla el Teatro Colón

El Teatro Colón continuará con los programas de capacitación del personal incorporando cursos a través de plataformas 2.0 de innovación tecnológica para las realizaciones escenotécnicas, Gestión Teatral, Procesos y circuitos, Control de Gestión, Introducción a las Artes, entre otros.

Por otra parte, la oferta de títulos y funciones para el año 2013 se ampliará con el fin de abarcar la necesidad manifestada por el interés de la comunidad y de los turistas que visitan nuestra Ciudad deseosos de disfrutar la excelencia de los espectáculos que realiza nuestra institución.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma							Importe
50	0	513				Teatro Colon	299.360.993
50	0	513	541			Ente Autarquico Teatro Colon	299.360.993
50	0	513	541	7		Actividades Comunes Programas 58-59	168.505.504
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior De Arte - Isa	6.085.639
50	0	513	541	59		Divulgación De Las Expresiones Artísticas	124.769.850

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción		Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
50	0	513					214.165.687	85.195.306	0	0	0	0	0	299.360.993
50	0	513	541			Teatro Colon	214.165.687	85.195.306	0	0	0	0	0	299.360.993
50	0	513	541	7		Ente Autarquico Teatro Colon	130.405.504	38.100.000	0	0	0	0	0	168.505.504
50	0	513	541	58		Actividades Comunes Programas 58-59	3.867.698	2.217.941	0	0	0	0	0	6.085.639
50	0	513	541	59		Formación Artística Instituto Superior De Arte - Iia	79.892.485	44.877.365	0	0	0	0	0	124.769.850
						Divulgación De Las Expresiones Artísticas								

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion														
Subjurisdiccion														
Entidad														
Unidad Ejecutora														
Programa														
Subprograma														
Proyecto														
Obra														
											Descripción	Producto	Unidad de Mediad	Carga Fisica
50	0	513									Teatro Colon			
50	0	513									Ente Autarquico Teatro Colon			
50	0	513	541	7							Actividades Comunes Programas 58-59			
50	0	513	541	7	0	1					Finalizacion Plan De Obras Teatro Colón			
50	0	513	541	7	0	1	51	4º	Piso Teatro Colón			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	132
50	0	513	541	7	0	1	52	Plano	Corta Fuego Para Escenario Teatro Colón			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	67
50	0	513	541	7	0	1	53	Instalación	Equipo Refrigeración Patio San Luis			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	495
50	0	513	541	7	0	1	54	Adquisición	Ascensores Teatro Colón			EQUIPO	EQUIPO	1
50	0	513	541	7	0	1	56	Adecuación	Taller Escenotecnico Calle Maure			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	144
50	0	513	541	7	0	1	57	Pasaje	De Los Carruajes			OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	16
50	0	513	541	7	0	1	58	Plataforma	Escenario Actualización Y Adquisición De Software			EQUIPAMIENTO	EQUIPO	1

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	85.195.306	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	85.000.000	99,77
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	195.306	0,23
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	286.476.595	95,70
Remuneraciones al Personal	165.088.263	55,15
Gastos de Consumo	119.388.332	39,88
Transferencias Corrientes	2.000.000	0,67
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-201.281.289	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	12.884.398	4,30
Inversión Real Directa	12.884.398	4,30
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I + IV)	85.195.306	100,00
VII) Gasto Primario (II + V)	299.360.993	100,00
<i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i>	<i>-214.165.687</i>	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII + IX)	299.360.993	100,00
<i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i>	<i>-214.165.687</i>	
XII) Contribuciones Figurativas	214.165.687	71,54
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
<i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i>	<i>0</i>	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdiccion 50: TEATRO COLON - Entidad: 513 TEATRO COLON

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion		Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)							Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total
	50	0		513	541	AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB				
					EATC	9	52	2	0	18	1	0	1	746	0	0	829
					Total	9	52	2	0	18	1	0	1	746	0	0	829

- (1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
 - AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
 - PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
 - PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
 - SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
 - SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
 - TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
 - TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 58-59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Teatro Colon que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colon".

Esta actividad posibilita a través de la coordinación, planificación y administración la ejecución de los programas anteriormente expuestos.

Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 58-59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	81.132.774
Personal permanente	75.706.541
Asignaciones familiares	1.929.943
Asistencia social al personal	610.682
Beneficios y compensaciones	27.916
Gabinete de autoridades superiores	2.851.491
Contratos por Tiempo Determinado	6.201
Bienes de consumo	11.531.157
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.600.000
Textiles y vestuario	3.310.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.426.000
Productos de cuero y caucho	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.790.000
Productos metálicos	1.060.001
Otros bienes de consumo	1.045.156
Servicios no personales	60.957.175
Servicios básicos	3.277.050
Alquileres y derechos	2.512.001
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.000.001
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	32.833.123
Pasajes, viáticos y movilidad	2.230.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.500.000
Otros servicios	1.405.000
Bienes de uso	9.064.398
Construcciones	3.020.000
Maquinaria y equipo	4.694.398
Activos intangibles	1.350.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.000.000
Activos financieros	3.820.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	3.820.000
TOTAL	168.505.504

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR
DE ARTE - ISA

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política del Ministerio de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población de la Ciudad que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, regie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Carrera de Canto
- Carrera de Caracterización
- Carrera de Danza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR
DE ARTE - ISA

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

- Carrera de Dirección Musical de Opera
- Carrera de Regie
- Coro de Niños y Orquesta Académica

Los recursos que condicionan la capacidad de producción se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo y los servicios necesarios para su funcionamiento.

Programa: 58 FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE - ISA

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.063.004
Personal permanente	3.887.925
Personal temporario	98.221
Asignaciones familiares	40.333
Asistencia social al personal	36.525
Servicios no personales	2.022.635
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.022.635
TOTAL	6.085.639

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO	588

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES
ARTÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado. Satisfacer la demanda manifestada por la población de la Ciudad, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, musical clásica y representaciones de obras contemporáneas.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros sectores de la población, a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido del público tradicional ni desvirtuar el origen, sentido y destino que fundamentaron su existencia.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Opera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas.

Programa: 59 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	79.892.485
Personal permanente	78.077.228
Asignaciones familiares	1.211.222
Asistencia social al personal	604.035
Servicios no personales	44.877.365
Servicios profesionales, técnicos y operativos	44.877.365
TOTAL	124.769.850

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ESPECTACULOS CULTURALES EN EL TEATRO COLON	ASISTENTE	320.519